

Lineamientos curriculares para la

Educación Sexual Integral

en el **Nivel Primario**



Lineamientos curriculares para la

Educación Sexual Integral

en el **Nivel Primario**



Primera edición. Primera reimpresión.
ISBN: 978-987-549-394-0
© Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Currícula y Enseñanza, 2011
Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Dirección General de Planeamiento Educativo
Dirección de Currícula y Enseñanza
Esmeralda 55, 8º piso
C1035ABA - Buenos Aires
Teléfono/fax: 4343-4412
Correo electrónico: dircur@buenosaires.edu.ar

Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral en el Nivel Primario
/ coordinado por Sandra Di Lorenzo. -1a ed. 1a reimp. - Buenos Aires :
Ministerio de Educación - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2011.
64 p. ; 30x21 cm.

ISBN 978-987-549-394-0

1. Material Auxiliar para la Enseñanza. I. Di Lorenzo, Sandra, coord.
CDD 371.33

Permitida la transcripción parcial de los textos incluidos en este documento,
hasta 1.000 palabras, según Ley 11.723, art. 10º, colocando el apartado
consultado entre comillas y citando la fuente; si este excediera la extensión
mencionada, deberá solicitarse autorización a la Dirección de Currícula
y Enseñanza. **Distribución gratuita. Prohibida su venta.**

Jefe de Gobierno

Mauricio Macri

Ministro de Educación

Esteban Bullrich

Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica

Ana María Ravaglia

Directora General de Planeamiento Educativo

María de las Mercedes Miguel



Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral en el Nivel Primario

Dirección de Currícula y Enseñanza

Gabriela Polikowski

Coordinación

Sandra Di Lorenzo

Especialistas

Marta Weiss

Hilda Santos

María Casanovas

María Susana Grasso

Edición a cargo de la Dirección de Currícula y Enseñanza

Coordinación editorial: Paula Galdeano

Edición: Gabriela Berajá, María Laura Cianciolo, Marta Lacour, Virginia Piera y Sebastián Vargas

Coordinación de arte: Alejandra Mosconi

Diseño gráfico: Patricia Leguizamón y Patricia Peralta

Apoyo administrativo: Andrea Loffi, Olga Loste, Jorge Louit y Miguel Ángel Ruiz

Presentación

El Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha venido realizando acciones en virtud de la enseñanza de contenidos de Educación Sexual Integral, en el marco de lo establecido por la Ley N° 2.110/06 (sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), así como la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 del nivel nacional, y considerando los Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral definidos por el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Cabe considerar que, en consonancia con estas regulaciones, los contenidos previstos para la enseñanza de la Educación Sexual Integral se sustentan en el respeto explícito de los derechos humanos. El *Diseño Curricular* vigente para la Escuela Primaria* los incluye. Además en el año 2007, la Subsecretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires elaboró documentos preliminares en este sentido.**

Este documento presenta la versión definitiva de contenidos de modo que puedan ser desarrollados en propuestas de enseñanza que las escuelas con sus equipos directivos y docentes implementen para tal fin.

* *Diseño Curricular para la Escuela Primaria. Primer y Segundo ciclo de la Escuela Primaria / Educación General Básica.* GCBA. Secretaría de Educación, Dirección General de Planeamiento, Dirección de Currícula, 2004.

** *Educación sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones.* GCBA, Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento, 2007. *Educación Sexual en el Nivel Primario (documento preliminar).* GCBA, Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento, Dirección de Currícula, 2007.

Índice

Introducción	7
Modalidades de abordaje	9
Algunas consideraciones acerca de la sexualidad	11
Una propuesta formativa de educación sexual en la escuela	18
Enfoque	21
Acerca de la escuela en esta propuesta: responsabilidades y propósitos	29
Contenidos	31
Anexo I	41
Marco legal de referencia para educación sexual	
Anexo II	44
Características del abuso sexual infantil	
Anexo III	47
Servicios de los Ministerios de Salud y de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	
Anexo IV	53
Instituciones y servicios en la ciudad de Buenos Aires que brindan asistencia ante situaciones de vulneración de derechos	

Introducción

A partir de la sanción de la ley N° 2.110/06 de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la educación sexual sistemática forma parte del *Diseño Curricular para la Escuela Primaria. Primer y segundo ciclo*.¹ Sin embargo, puede reconocerse que ha estado presente de manera implícita como parte de los procesos de socialización que transcurren en todas las instituciones educativas.

Esta presencia de la educación sexual en las escuelas —no sistemática, ni necesariamente planificada— ha estado indicando la necesidad de que la escuela se ocupe de la educación sexual de manera integral.

La inclusión sistemática de la educación sexual exige que se encuadre en un marco formativo que haga explícito el respeto por los derechos humanos, y desde ese marco se brinde tanto información como escenarios formativos, de modo que no quede librada a las creencias personales de los educadores sobre el tema.

Dicha inclusión reafirma tanto la responsabilidad de la escuela en la protección de los derechos de los niños/as y adolescentes como su capacidad de generar condiciones para igualar el acceso a la información y a la formación.

La ley 2.110 instala legalmente el tema de la educación sexual en el ámbito educativo. La inclusión de la educación sexual en la escuela, a través de esta ley, conjuntamente con un abanico de leyes y normativas vigentes en nuestra Ciudad, fueron delineando una política pública en este tema.

En el marco de la relación entre Estado y sociedad, la ley 2.110 surge como producto de un proceso de discusión y debate que se ha dado la sociedad a través de sus representantes.

Asumir desde el Estado la responsabilidad de ofrecer contenidos curriculares vinculados con la educación sexual forma parte de un compromiso con la ciudadanía, con la democracia y con los derechos humanos. Implica ofrecer a niños, niñas y adolescentes la posibilidad de valorar la sexualidad como un campo de desarrollo, crecimiento y realización personal, en el marco de proyectos de vida solidarios que

1

Diseño Curricular para la Escuela Primaria. Primer y segundo ciclo.
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Educación, Dirección General de Planeamiento, Dirección de Currícula, 2004.

les permitan disfrutar plenamente de su sexualidad, atendiendo al cuidado de la salud integral propia y de los demás.

Para que ello sea posible será necesario abrir instancias de diálogo y ofrecer instrumentos intelectuales y socio-emocionales que permitan construir la responsabilidad, el cuidado mutuo, la alegría y el placer como actitudes fundamentales hacia la sexualidad.²

La escuela es uno de los ámbitos donde se despliega el proceso de crecimiento y desarrollo infantil y juvenil que incluye a la sexualidad, y lo que se haga o se omita en los procesos educativos tendrá algún tipo de efecto en ese proceso.

Se hace preciso entonces, establecer en la escuela primaria un marco para asegurar que la transmisión de informaciones, conocimientos y la formación de actitudes hacia la sexualidad se den en un proceso que respete las necesidades de los niños y niñas, y el marco legal vigente.

Modalidades de abordaje

EN RELACIÓN CON LOS NIÑOS:

- Desde el abordaje de situaciones cotidianas incidentales que justifiquen una intervención formativa orientada por las responsabilidades que competen a la escuela incluidas en la siguiente propuesta.
- Desde las áreas del *Diseño Curricular para la Escuela Primaria*, dado que los contenidos que este documento presenta retoman y amplían los que allí se formulan.
- Desde proyectos transversales en cada institución, que consideren temas concretos posibles de analizar y deliberar sobre las prácticas culturales del cuidado de la salud, del propio cuerpo y del de los otros, así como la construcción de vínculos basados en el respeto y la solidaridad; el desarrollo de la autonomía, la comunicación y expresión de sentimientos y emociones, etcétera. Estos proyectos podrán estar a cargo de uno o más docentes que los planifiquen como proyectos institucionales. También podrán recurrir a la colaboración de especialistas de diferentes servicios, por ejemplo, centros de salud, centros de orientación, etcétera.

EN RELACIÓN CON LOS DOCENTES:

El trabajo sistemático en educación sexual amerita la organización de reuniones y encuentros para discutir, debatir, analizar y planificar intervenciones conjuntas que tengan en cuenta la particularidad de cada institución, el contexto sociocultural en el que está inserta y las características de la población que concurre a ella.

EN RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES:

La complejidad de esta temática amerita el abordaje conjunto con otras instituciones, lo cual demanda un trabajo intersectorial. Este puede orientarse a:

- El fortalecimiento de los canales de acceso a diferentes recursos de la Ciudad, como las defensorías zonales o la Guardia Permanente de Abogados (ver anexos).
- El trabajo conjunto ante situaciones que requieran un abordaje compartido, como, por ejemplo, situaciones de abuso. En estos

casos será importante establecer vínculos tanto con el sector salud, como con el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

- El trabajo planificado en forma conjunta para la realización de acciones que se decidan incluir como parte del proyecto pedagógico que desarrolla la escuela. En estos casos es importante tener en cuenta el desarrollo de un trabajo conjunto entre la escuela y el sector con que se trabaje, evitando la realización de acciones que permanezcan aisladas o impliquen intervenciones que no sean recuperadas desde el trabajo en el aula por los docentes.

EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS:

El trabajo con las familias es necesario. Es preciso dar a conocer a las familias el enfoque propiciado a partir de la ley 2.110 y generar espacios de encuentro en los que la escuela pueda informar a los padres sobre los lineamientos del proyecto institucional que llevarán adelante las escuelas en el marco del cumplimiento de la ley de Educación Sexual Integral.

Algunas consideraciones acerca de la sexualidad

La sexualidad es un factor fundamental de la vida humana, y para entenderla es necesario inscribirla en un complejo de relaciones que la sitúen en su genuina dimensión. La sexualidad forma parte de la identidad de las personas: comprende sentimientos, conocimientos, normas, valores, creencias, actitudes, formas de relacionarse con los otros, deseos, prácticas, reflexiones, roles, fantasías y toma de decisiones.

La sexualidad está presente en el sujeto en su relación consigo mismo y con los otros. El ser humano se constituye como tal en su relación con el otro social y se desarrolla dentro de un grupo cultural que le aporta conocimientos, creencias, pautas, normas y valores. Estos pueden contribuir a la conformación de sujetos autónomos con reflexión crítica, activos y con proyectos de vida integrados a la sociedad.

Al hablar de sexualidad estamos incluyendo concepciones que no sólo hacen referencia a los aspectos biológicos, sino a procesos psicológicos, sociales, culturales y éticos, que forman parte de la identidad de cada sujeto. Se trata de procesos complejos, es decir, constituidos por aspectos diferentes, que son abordados para su estudio por diversas disciplinas y que configuran un sistema, ya que cada uno de ellos se interrelaciona con los otros.

Comprender la sexualidad como un sistema complejo permite analizar algunos de los diferentes aspectos que se entrelazan en ella y contribuye a tomar conciencia de la importancia que tiene cada uno de ellos en la construcción de la subjetividad. Sólo a efecto de su análisis es que se señalan a continuación en forma separada.

Es necesario aclarar que al focalizar en uno de los aspectos, en las intervenciones pedagógicas, también se incide en los otros, ya que conforman una estructura en la que dichos aspectos se influyen recíprocamente. Así, por ejemplo, cuando se analizan procesos biológicos vinculados con el crecimiento y el desarrollo, se incide no solamente en el conocimiento del aspecto biológico, sino también en la construcción de la identidad, en la disposición de información para ser utilizada en la toma de decisiones, en la generación de actitudes que valoran y respetan el propio cuerpo y el del otro.

Aspecto psicológico

La sexualidad está presente en el ser humano desde su nacimiento y se desarrolla durante toda la vida. Inicialmente, se trata de un impulso que ayuda al bebé a sobrevivir, ya que lo mueve a buscar el placer y evitar situaciones dolorosas: reclamar el alimento, buscar el reposo y el abrigo, el afecto y la protección del contacto directo con su madre.

El desarrollo en la infancia está marcado por las distintas etapas en la organización de la sexualidad, que no tiene connotaciones genitales hasta la pubertad. Se trata de una sexualidad que se organiza gradualmente en la interacción del niño con el marco familiar y que sirve de energía para los aprendizajes que le permiten diferenciarse de los otros; conocer el medio circundante; adquirir formas de comunicación; construir vínculos afectivos, y comenzar a desplegar sus posibilidades lúdicas. La satisfacción de la curiosidad infantil, de las necesidades de ser querido, aceptado y respetado, gradualmente le dan una imagen valiosa de sí mismo, que integra en la construcción de su vida psíquica.

La imagen valiosa de sí mismo y el amor incondicional de la familia o de quien cumpla su función proporcionan la seguridad básica que permite adquirir mayor autonomía a medida que se crece, tan necesaria para ir conformando un sujeto autónomo en las interacciones con el medio.

La pubertad señala un cambio en la sexualidad: a la búsqueda de placer se le agrega la posibilidad de la reproducción. Esta doble finalidad se integrará en la expresión del amor en el momento de la elección de la pareja. Se mantendrá como impulso vital que mueve a los sujetos a conectarse consigo mismo y con su contexto, para comprenderlo y mejorarlo.

Aspecto sociocultural e histórico

Las diferentes culturas, sociedades, clases sociales, grupos, han dado cuenta a lo largo de la historia de diferentes modos de vivir la sexualidad, de nombrarla o silenciarla. Cada sociedad la ha asociado con valores, costumbres, ritos, mitos, lenguajes y códigos. Todos ellos, atravesados por un tiempo y un espacio.

Cuando un niño nace, el dato biológico correspondiente a su sexo condiciona una serie de conductas que son relativamente fijas para el grupo que lo recibe. El sexo del bebé pone en marcha respuestas



diferenciadas según se trate de niño o niña, como también expectativas de los padres. Según el sexo será el nombre, el color de las ropas, el tipo de juguetes que reciba, tendrá más ocasiones de estar con la madre o el padre para compartir actividades, se estimularán conductas diferentes. Es decir, se producirá el aprendizaje del rol femenino o masculino que esté establecido en el contexto social en el que el bebé nació.

Dado que los estímulos que reciben varones y mujeres para desempeñarse conforme a su sexo biológico tienen un cierto grado de homogeneidad, los comportamientos a lo largo de varias generaciones son similares en los sujetos según su sexo, situación que llevó a creer durante siglos que esas conductas específicas en varones y mujeres eran innatas. Hoy se sabe que son producto del proceso de socialización y de la educación que intencionalmente cada sociedad elige, según diferencia los papeles sociales de varones y mujeres.

Toda sociedad establece patrones de comportamientos diferenciados para varones y mujeres. Actualmente, existe una tendencia a desarrollar patrones que no generen sometimiento, menoscabo ni desvalorización de unos sobre otros, que tengan cierta plasticidad para poder ajustarse a situaciones de cambio, sin promover conductas estereotipadas o prejuiciosas que hagan vulnerables a unas y a otros.

Se aprende a ser varón o mujer durante largos años, a reconocer lo que se debe hacer según el sexo, cuáles son los derechos y las obligaciones y qué respuestas se espera en cada situación. En las sociedades abiertas a los flujos migratorios y a los cambios tecnológicos, coexisten distintos modelos culturales para los comportamientos esperados en varones y mujeres que, a su vez, cambian a lo largo del tiempo, muchas veces de una generación a otra. Así, por ejemplo, a fines del siglo XIX y principios del XX, se produjo en Europa y América un movimiento que rechazó la exclusión de las mujeres de la vida pública. En la actualidad hay una mayor aceptación al rol público de las mujeres, si bien para ello se han tenido que sancionar leyes especiales.

Frente a los cambios culturales e históricos, es importante promover una actitud respetuosa para diferentes papeles sociales de hombres y mujeres que no coincidan con los propios, siempre que no denigren a las personas ni atenten contra sus derechos.

En la vida escolar, los modelos sociales para cada sexo están presentes en los materiales, en las expresiones espontáneas que los docentes manifiestan, a través de las expectativas que tienen respecto de

sus alumnos y alumnas, en las propuestas de actividades lúdicas y recreativas y, además, en la manera de comportarse, por ser maestras o maestros.

Los aspectos de la sexualidad que articulan lo individual y lo social son analizados en el campo de la sociología, la antropología y la psicología social. Se trata de las representaciones sociales, conformadas por creencias, mitos, conocimientos, nociones, prejuicios y tradiciones que son compartidas por grupos sociales. Las experiencias comunes que se tienen por vivir en un mismo grupo sociocultural generan en los sujetos una serie de representaciones comunes que permiten explicar la realidad y darle sentido a hechos que ocurren y necesitan ser comprendidos.

Las representaciones sobre hechos importantes en la vida de los seres humanos, como el descubrimiento de que todos los cuerpos no son iguales, los cambios puberales, la menstruación, el embarazo y el parto, el enamoramiento, la eyaculación, las relaciones sexuales, entre otros hechos significativos, buscan ser comprendidos con las informaciones y conocimientos disponibles y se organizan explicaciones que se transmiten en las relaciones sociales como parte de la cultura común.

La importancia de tener en cuenta las representaciones sociales en el marco del proceso de educación sexual cobra un doble sentido, que debe considerarse en el trabajo en el aula. Por un lado, las representaciones sociales constituyen un punto de partida en el momento de trabajar sobre los aspectos informativos. Los niños y niñas construyen distintas representaciones y teorías sobre el intercambio sexual entre adultos, cómo nacen los niños, el embarazo, la fecundación, la vida intrauterina, el cuidado de la salud, etcétera. Recuperar esas representaciones es fundamental para que el docente pueda establecer puentes cognitivos entre la nueva información ofrecida y la que las alumnas y los alumnos ya poseen, facilitando de ese modo aprendizajes más significativos.

Por otro lado, la importancia de considerar las representaciones sociales está vinculada con el hecho de que, en la etapa genital, dichas representaciones pueden traducirse y cristalizarse en prácticas concretas. Algunas representaciones vinculadas con creencias, mitos o prejuicios pueden conducir a la adopción de prácticas sexuales no deseadas. Por ejemplo: en algunas adolescentes, existe la creencia de que en la primera relación sexual no es posible quedar embarazada. Esta creencia puede cristalizarse en una acción concreta y dar

por resultado un embarazo no planificado. Estas creencias erróneas suelen ser producto de la dificultad para hablar sobre estos temas entre adultos y jóvenes, quedando muchas veces circunscriptas estas cuestiones únicamente a la charla entre pares, o bien a la información que los adolescentes puedan captar de los medios masivos de comunicación.

Hay una relación directa entre el silencio y el ocultamiento de conocimientos e informaciones sobre los múltiples aspectos de la sexualidad y las probabilidades de construir representaciones sociales que se apoyen, en lugar de hacerlo en situaciones reales, en prejuicios, datos equivocados y fantasías. El silencio y el ocultamiento no hacen desaparecer el interés en estos temas, sino que lo estimulan.

Las representaciones sociales circulan en los discursos sociales, algunos de ellos transmitidos por los mensajes e imágenes de los medios masivos de comunicación. En los contextos socioculturales actuales, estos han tomado aspectos de la sexualidad para promover el consumo, ya sea en la publicidad, en los *reality shows*, las telenovelas, las revistas pornográficas, etcétera. Cambian los fines de la sexualidad, al utilizarla como medio para lograr ventas, y diversos agentes se sirven para ello de todo lo que pueda llamar la atención, por lo escandaloso, lo insólito, lo extravagante, lo extraño o lo desenfadado. Las instituciones educativas podrán facilitar un análisis crítico de esta exposición de la sexualidad mediática, que incide como un educador sexual poco deseable y generador de representaciones sociales enfocadas hacia una determinada dirección actitudinal.

Aspecto biológico

La sexualidad tiene un aspecto biológico con componentes genéticos, anatómicos y fisiológicos. La reproducción, el embarazo, el parto y los cambios corporales que se visualizan a lo largo de la vida de las personas forman parte de algunos de los procesos biológicos que se vinculan con la sexualidad. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, si bien este aspecto está delimitado por una especificidad que le es propia, se articula con otros. En los sujetos, el sexo tiene también significados psicológicos y socioculturales específicos y maneras de representación diversas, según las informaciones y conocimientos a los que se hayan accedido.

En la infancia, el cuerpo, en su aspecto anatómico observable, ayuda a diferenciar los géneros y a elaborar la conciencia del yo, al facilitar

datos concretos y accesibles para referirse a sí mismo y a los otros. A medida que el niño crece, se interesa también por el interior del cuerpo, del cual obtiene señales por sensaciones cenestésicas, dolores, ruidos y latidos, y trata de explicarse su funcionamiento.

El cuerpo se integra como parte del yo del sujeto, que sirve de nexo con los otros y el mundo. Según el sexo biológico, ese nexo corporal genera expectativas acerca de comportamientos esperables según las pautas culturales, y tiñe de sexualidad las relaciones intersubjetivas que se producen entre sujetos sexuados. En las relaciones sexuales, los cuerpos viabilizan la comunicación de la pareja y la integración entre el placer y la reproducción. También es el cuerpo el que aloja sensaciones de placer y displacer.

El aspecto biológico de la sexualidad incluye temas de importancia para cada una de las etapas del desarrollo vital, y su conocimiento constituye un aporte necesario para el cuidado de la salud sexual integral, con diferentes contenidos y significados en cada período de la vida de los sujetos.

Aspecto ético

La sexualidad está incluida en el campo de la ética, regulada por valores que se traducen en marcos normativos. A lo largo del desarrollo, a medida que se forma el sujeto se va incorporando el conjunto de normas y valores que configuran la instancia psíquica de la conciencia moral, que permite diferenciar las conductas positivas para sí mismo y para los demás.

Aun en sociedades con influencias multiculturales como la nuestra, existen principios generales que sirven para orientar los comportamientos individuales y sociales que se tienen en cuenta en las intervenciones pedagógicas centradas en la educación sexual. Algunos de ellos son:

- El respeto por la vida en sus diferentes manifestaciones.
- La consideración de las personas como un fin en sí mismo, con un valor absoluto que impide tomarlas como un “medio para”, y cuya dignidad las hace merecedoras de respeto.
- El respeto por la autonomía de las personas para decidir libremente sobre sus acciones y responsabilizarse por ellas.
- La necesidad de asegurar las condiciones para que dicha autonomía pueda ejercerse, en el marco del respeto por la dignidad de las personas.

Las diferentes normas que se apoyan en estos valores regulan los comportamientos de los sujetos, se incorporan como marco actitudinal que valora la vida, la libertad, la solidaridad, la no violencia, la tolerancia, la reflexión crítica y la apertura al conocimiento.

Aspecto jurídico

El acceso a informaciones científicas actualizadas sobre los diversos aspectos de la sexualidad y a servicios de salud de calidad constituyen derechos inalienables, ratificados por la Argentina en su *Constitución Nacional*. Diversas normativas³ constituyen un marco legal de referencia para la educación sexual.

En este amplio marco jurídico, se le asigna a la escuela un papel clave para la formación de ciudadanos activos, que puedan tomar decisiones libres y responsables conociendo sus derechos y obligaciones.

La formación de un sujeto activo implica plantear los derechos como producto de necesidades y como expresión de conflictos y tensiones entre actores y sectores, para que esas necesidades sean reconocidas. Desde esta perspectiva, los derechos no son considerados como algo naturalmente dado, sino como producto de la acción de los sujetos, sectores y grupos sociales. Desde este lugar de sujeto activo, la escuela imprime un sello importante en la constitución de la subjetividad, y ofrece la posibilidad de entender que los derechos están entramados en una historia y en un conjunto de procesos sociales y políticos que es preciso comprender. Trabajar para la comprensión de esos procesos forma parte de uno de los principales desafíos que tiene la escuela.

Una propuesta formativa de educación sexual en la escuela

La actual propuesta pedagógica parte de una concepción de la sexualidad que se ha construido durante el siglo XX, con el aporte de diversas disciplinas como la psicología, la sociología, la psicología social, la antropología, la historia, la biología, la ética y el derecho.

“Desde un concepto restringido, el sentido común ha dado en llamar *educación sexual* a la información que intencionalmente se le da a los niños y jóvenes sobre algunos aspectos de la sexualidad genital. Así, por ejemplo, educación sexual para los niños pequeños sería informarles de dónde vienen los niños, cómo se originan (para referir de manera simplificada al coito y los procesos de fertilización, embarazo y parto). Para los jóvenes, la anatomofisiología de los sistemas reproductores, los riesgos de las relaciones sexuales y cómo evitarlos, etcétera.

“Se puede decir que, desde la perspectiva del sentido común, la educación sexual es adulto-céntrica, pues está centrada en la genitalidad y deja de lado aspectos de la sexualidad que pasan por distintas necesidades según las etapas vitales de niños y jóvenes. Desde un concepto amplio, si bien las informaciones mencionadas en el párrafo anterior forman parte de una educación sexual intencionada, no la agotan. Se considera que la educación sexual consiste en un conjunto de influencias que reciben los sujetos a lo largo de toda la vida, con objetivos explícitos que inciden en:

- la organización de la sexualidad,
- la construcción de la identidad,
- el ejercicio de los roles femeninos y masculinos,
- la manera de vincularse con los demás,
- la formación de actitudes hacia lo sexual,
- la incorporación de valores, pautas y normas que funcionan como marcos referenciales sobre los múltiples comportamientos sexuales,
- la construcción de conocimientos sobre los distintos aspectos de la sexualidad.”⁴

Todo ello supone un conjunto de acciones pedagógicas que los docentes deberán tener en cuenta, creando condiciones propicias para hacer efectivos los propósitos de la educación sexual en el nivel en que se desempeñen.

Las experiencias vividas en la escuela y la educación sexual

La forma en que están organizadas las actividades que se desarrollan en instituciones escolares tienen un efecto educativo. Si se establece la división entre tiempo de recreo como juego-placer, y el tiempo de trabajo como esfuerzo-displacer, es decir, como dos formas antagónicas, puede estimular la construcción de actitudes negativas frente a los aprendizajes formales.

La etapa escolar de los niños transcurre en un momento especial del desarrollo infantil por sus posibilidades cognitivas, sociales, afectivas y biológicas. Es una etapa centrada en los aprendizajes escolares y en las relaciones con los pares. Los niños tienen una actividad propia, un poco más separada de su familia que en el período anterior, con el desafío de lograr los aprendizajes escolares y tener un lugar en el grupo de pares.

Para un niño que tiene puestas sus energías psíquicas en la dirección de los aprendizajes escolares, donde tendrá que salvar escollos y aceptar sus errores, es importante que predominen las experiencias positivas y gratificantes que retroalimentan la curiosidad, motor del conocimiento. Ello aumenta los sentimientos de seguridad y la imagen positiva de sí mismo. El fracaso escolar tiene consecuencias negativas para los sujetos, que perduran en las historias personales a lo largo de los años y aun en la imagen que las familias y amigos tienen de ellos.

Según el psicólogo Erick Erikson, el niño aprende en la escuela los rudimentos técnicos y sociales de las situaciones de trabajo, y a obtener reconocimiento mediante sus producciones frente a los demás y con los demás. Tener un buen desempeño escolar y poder experimentar el placer por los aprendizajes, en un clima de convivencia solidaria, estimula la organización de actitudes positivas hacia la escuela. Constituye una forma de educación sexual cuyo contenido es la experiencia placentera por el trabajo escolar y por la calidad de los vínculos con los pares y con los docentes.

La llegada a la pubertad y los años de adolescencia marcan una serie de conflictos caracterizados por la asincronía del desarrollo de los aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Más autónomos que los niños, sin ser aún adultos; con un desarrollo de las estructuras cognitivas como la de los adultos, pero con menos posibilidades de descentrarse de su punto de vista; con una sexualidad que inicia

la etapa genital, pero con un eje endocrinológico inmaduro; con un mundo emocional sacudido por la ruptura de la identidad lograda en la infancia, que trata de diferenciarse del mundo adulto pero que aspira y tiende a incorporarse a él; con pocos espacios sociales reconocidos específicamente para ellos, además de la escuela, que no sea el de consumidores.

Las posibilidades de sostener una actividad escolar placentera, que estimule la curiosidad y el interés por la apertura al mundo del conocimiento y por la construcción de vínculos con los demás, facilita que el trabajo escolar (como un antecedente del trabajo futuro) y las relaciones afectivas resulten gratificantes. Amor y trabajo pueden y merecen ser vividos de manera gozosa. De este modo, es posible pensar en sentar una base para una sexualidad placentera.

Enfoque

El enfoque adoptado para la educación sexual en el nivel se enmarca en:

- una concepción integral de la sexualidad (ley 2.110);
- el cuidado y promoción de la salud;
- los derechos humanos.

Una concepción integral de la sexualidad (ley 2.110)

Desde una concepción integral, la educación sexual incluye la integración de los aspectos físicos, emocionales, intelectuales y sociales relativos a la sexualidad.

No hay duda del valor que adquiere el derecho al conocimiento sobre el cuerpo. Saber cómo es nuestro cuerpo, cómo funciona y cómo va cambiando a medida que crece y adquiere nuevas funciones, es importante para poder respetarlo y cuidarlo. A partir del propio respeto y cuidado se puede asumir el respeto y cuidado por el cuerpo de los otros.

Sin embargo, esta concepción no sólo reconoce la importancia de la información, sino también la de los sentimientos, actitudes, valores y habilidades que se ponen en relación a partir del vínculo con uno mismo y con el otro. De este modo, la sexualidad se inscribe en el marco de contactos y vínculos con uno mismo y con los otros.

Así pensada, la educación sexual debe incluir, entre sus enseñanzas, aquello que promueva y contribuya a desarrollar las relaciones con los otros y con uno mismo. Es decir, se trata de enseñar a:

- Conocerse a uno mismo, y valorarse.
- Reconocer y expresar los sentimientos y los afectos.
- Comunicarse con el otro.
- Reconocer el valor que tiene la vida.
- Cuidarse.
- Enfrentar y resolver los problemas y los conflictos que se plantean en la vida cotidiana.
- Relacionarse con los otros de manera solidaria y en el marco de respeto por las diferencias.
- Poner límites para protegerse frente a situaciones de maltrato y abuso.
- Decir “no” si la persona se siente amenazada o en riesgo.

El planteo de la educación sexual toma en cuenta los múltiples aspectos que se articulan en la organización de la sexualidad a lo largo de la vida de los sujetos, teniendo en cuenta los distintos momentos de su desarrollo.

Plantear la educación sexual en el marco “del vínculo con” remite necesariamente a abordar desde la escuela:

- a) El enriquecimiento de las distintas formas de comunicación.
- b) La valoración de los sentimientos y su expresión.
- c) La valoración y el respeto por la diversidad.
- d) El desarrollo de la autoestima en la construcción de la identidad.
- e) El desarrollo de la autonomía vinculado con la toma de decisiones.
- f) El trabajo reflexivo sobre género.

EL ENRIQUECIMIENTO DE LAS DISTINTAS FORMAS DE COMUNICACIÓN

La comunicación hace posible conectarse con el otro, vincularse, habilita el espacio para la pregunta, para la duda, para la opinión, para el conocimiento.

Conocer el cuerpo y animarse a preguntar sobre él requiere de un proceso de comunicación en un clima de confianza en el que las preguntas sean una oportunidad para aprender a cuidarse, para conocer y para informarse antes de tomar una decisión.

La comunicación también hace posible expresar las reflexiones; demostrar la afectividad y los sentimientos; controlar y mediatizar los impulsos agresivos, los enojos, la ira. Aprender a simbolizar con palabras los enojos, las agresiones, la rabia, etcétera, es parte de la educación sexual.

La escuela puede ofrecer herramientas para la resolución de conflictos mediante el análisis y reflexión de situaciones de la vida cotidiana escolar. Esto ayuda a establecer vínculos más saludables con uno mismo y con los demás.

LA VALORACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS Y SU EXPRESIÓN

Hablar de la educación sexual implica hablar de los sentimientos, y de lo que nos pasa con las emociones, con el amor, con la alegría, la tristeza, el afecto, el placer, el dolor; también, de lo que nos preocupa e inquieta. Sin embargo, eso sólo es posible si en la relación docente-

alumno somos capaces de tender un puente, de establecer un tiempo y un espacio que posibilite un vínculo de confianza y respeto, para que el “animarse” comparta con la “vergüenza” el proceso de crecer. Tender ese puente, desde el lugar de los adultos, implica poder apelar al lenguaje y a las emociones que mediatizan esa relación.

Generar espacios que fortalezcan la confianza para preguntar, expresarse y compartir las inquietudes que se tienen constituye uno de los primeros puntos de partida para poder dar la palabra a la expresión de aquello que tanto tiempo estuvo silenciado.

En la actividad educativa como forma de conversación, entendida esta como una intersección entre lenguaje y emociones, “(...) las palabras que elijo para decir algo, las estructuras lingüísticas que construyo al hablar, son capaces de modificar o producir emociones en las personas que participan de la acción comunicativa, generando sentimientos y estados de ánimo. Ahora bien, son las emociones las que mueven a los seres humanos a la acción: el actuar de un modo u otro surge de los sentimientos; del afecto, de la alegría, del deseo, del miedo, de la vergüenza o de la culpa. Por tanto, cuando diseñamos los espacios educativos podemos pensar que estamos diseñando una conversación, a partir de la cual deberán surgir sentimientos que muevan a la acción: a la utilización de los conocimientos adquiridos en el ejercicio de una práctica con relación a las situaciones que la vida nos imponga”.⁵

La expresión de los sentimientos también se constituye como una herramienta fundamental en el momento de prevenir o de denunciar situaciones de abuso sexual. El lugar de la palabra como expresión del sentimiento recupera aquí la dimensión del derecho.

LA VALORACIÓN Y EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD

Trabajar sobre la valoración y el respeto por la diversidad ayuda a aceptar las diferencias y a reconocer la existencia de que existe otro que tiene características físicas distintas de las propias; que vive, piensa, siente de manera distinta de la mía; revaloriza la inclusión por sobre la exclusión; ayuda a reconocer que existen distintas elecciones y que las mismas forman parte del derecho de las personas; finalmente, permite construir la idea de un “nosotros” junto con la de un “yo”.

Es importante que la escuela recupere el ejercicio de la valoración y el respeto por la diversidad. Es un contenido que atraviesa la cotidianeidad de las prácticas escolares y de la convivencia que allí transcurre.

5

Juan Peralta en “Los múltiples escenarios de la sexualidad humana”. *Salud, sexualidad y VIH/SIDA*, GCBA, Ministerio de Educación, Dirección de Currícula - Ministerio de Salud (Coordinación SIDA), marzo 2003.

El aprendizaje de convivir con las diferencias, de no discriminar, de aceptar al otro forma parte de los valores de la democracia.

En el plano de la sexualidad y en el marco de los derechos humanos, recuperar el respeto por la diversidad significa recuperar la idea de que cada persona tiene el derecho a vivir la sexualidad de acuerdo con sus convicciones.

EL DESARROLLO DE LA AUTOESTIMA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD

Promover que los jóvenes aprendan a valorarse los ayuda a sentirse mejor consigo mismos, con su cuerpo, con la persona que cada uno es; permite adquirir confianza y sentir que “se puede”: se puede aprender, sentir, crecer, reflexionar y tomar decisiones en forma autónoma, y decir “no” a aquello que dañe y/o ponga en riesgo la propia integridad.

Cuando los niños pueden tomar la iniciativa y disfrutar de sus actividades, y los pares y adultos valoran sus logros, se genera en ellos confianza en sus propias habilidades y aptitudes. Requieren del apoyo de los demás para sentirse seguros y no desalentarse frente a errores o fracasos, sino convertirlos en estímulos para continuar.

EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA VINCULADO CON LA TOMA DE DECISIONES

Implica poder trabajar sobre la capacidad que tienen las personas de decidir en forma autónoma. Esa autonomía forma parte de un proceso a construir social e individualmente, y es resultado de múltiples aprendizajes. La escuela puede alentar a los niños y jóvenes para el aprendizaje de la toma de decisiones, ofreciendo oportunidades en sus propuestas de actividades y brindando variadas posibilidades para que ejerzan su capacidad de elección.

A veces, pensar y actuar de modo diferente al de la mayoría puede traer como consecuencia la exclusión, la soledad, la incomprensión. En el difícil proceso de construcción de la autonomía, se ponen en juego la autoestima y la valoración de sí mismo, los sentimientos, la información y la reflexión necesarias para tomar una decisión.

El desarrollo de la autonomía requiere la posibilidad de reflexionar sobre las distintas presiones –sociales, culturales, de los medios de

comunicación, de los pares– que se ponen en juego en el momento de decidir cuestiones importantes para la vida y para la salud.

Llevado al plano de la sexualidad genital, la decisión de tener o no una relación sexual protegida o simplemente de tenerla o no, puede estar en ocasiones atravesada por presiones de diferente índole: de los propios pares (amigos, compañeros de la escuela), familiares (hermanos, primos), de los medios de comunicación, etcétera. En ese marco, es importante trabajar pedagógicamente para desarrollar la capacidad de decidir autónomamente, teniendo en cuenta ciertos valores y una sólida reflexión crítica.

EL TRABAJO REFLEXIVO SOBRE GÉNERO

En las diferentes culturas, las tareas y responsabilidades asignadas y/o asumidas por hombres y mujeres han hecho que en el plano de la sexualidad tanto unos como otras participaran de los mandatos que las distintas sociedades y culturas fueron construyendo a lo largo de la historia.

En nuestra sociedad, esto ha traído como consecuencia la consolidación de relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, y ha producido también efectos no deseados en el marco del cuidado de nuestro cuerpo. La posibilidad de tener relaciones sexuales protegidas constituye un ejemplo de esto, como también las dificultades de los varones para realizarse controles de salud.

Incluir la perspectiva de género como parte de la propuesta de trabajo en educación sexual implica poder reducir los grados de vulnerabilidad por sometimiento a patrones culturales que no respetan la igualdad de trato y de oportunidades para varones y mujeres.

La posibilidad de generar modificaciones en los patrones socioculturales estereotipados y eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros⁶ constituye una premisa necesaria para trabajar en la prevención y promoción de la salud, en el cuidado de nuestro cuerpo, en el ejercicio de prácticas sexuales protegidas y en la construcción de vínculos afectivos más saludables, basados en relaciones interpersonales recíprocas.

En el Nivel Primario se ofrecerán oportunidades e información acerca del derecho que tienen tanto hombres como mujeres de acceder y/o compartir:

6

Artículo 38 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- los mismos trabajos, tareas y desempeños que plantea la vida cotidiana;
- los mismos cuidados hacia sus cuerpos, sin prejuicios que los enfrenten a situaciones de vulnerabilidad;
- las mismas necesidades de manifestar sentimientos y emociones, sin que ello lleve inscripto un juicio de valor.

En la escuela primaria, abordar todas las cuestiones que se vienen describiendo implica que estos aprendizajes se constituyan en un facilitador del cuidado de la salud y del conocimiento sobre la sexualidad.

Distintas experiencias de trabajo con adolescentes han permitido constatar que existen algunas cuestiones que funcionan a modo de obstáculo en el cuidado de la salud y en la toma de decisiones sobre sexualidad. Algunas de ellas son:

- la presión del grupo de pares;
- lo que se espera de varones y mujeres;
- la dificultad para hablar sobre estos temas: la vergüenza para preguntar, para expresar lo que uno siente;
- la información errónea o escasa;
- la dificultad para incluir el cuidado de uno mismo y del otro en distintas prácticas.

El abordaje de estos obstáculos en el Nivel Primario favorecerá el ejercicio placentero y responsable de la sexualidad en el futuro y el desarrollo integral de las personas.

Información, desarrollo de actitudes, valores y destrezas para la vida y el cuidado de la salud forman parte de una concepción integral de la sexualidad que la escuela deberá dar, en tanto ella, desde su propia función, contribuye y acompaña al sujeto en el proceso de aprender, conocer, sentir, crecer y reconocerse en su humanidad.

El cuidado y la promoción de la salud

Decir que la educación sexual tiene como uno de sus marcos a la salud requiere definir qué entendemos por ella. Actualmente, se entiende la salud como:

- un proceso social complejo y dinámico que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social, producto de una construcción

- en la que intervienen factores individuales y del contexto económico, cultural, educativo y político;
- un derecho de todos.

Se trata de un proceso social complejo y dinámico, ya que se ponen en juego una multiplicidad de aspectos de la vida colectiva, y el concepto que se utiliza para hacer referencia a él es el de proceso salud-enfermedad: “Es la medicina social o salud colectiva quien estudia la salud/enfermedad de la colectividad como expresión de los procesos sociales. Es decir, postula la necesidad de analizar los fenómenos de salud y enfermedad en el contexto del acontecer económico, político e ideológico de la sociedad, y no sólo como fenómenos biológicos que atañen a los individuos.”⁷

Ese carácter histórico y social se expresa en las distintas formas de enfermar y vivir presentes en las diferentes épocas y en los distintos grupos y comunidades. Los factores económicos, educativos, alimentarios, ambientales y culturales inciden en esas distintas formas de vivir y enfermar. También influyen las políticas públicas, las maneras de organizar la distribución de bienes materiales y simbólicos y los diferentes modos que tienen las personas para dispensarse cuidados.

En el plano individual, las personas construyen estrategias de cuidado y promoción de la salud de acuerdo con sus experiencias personales, intereses, conocimientos, inquietudes y modos particulares de vivir. La promoción de la salud se propone fortalecer los factores que inciden positivamente en la salud y el desarrollo integral de las personas.

La implementación de una política de educación sexual Integral desde la escuela es un aporte específico que hace el Estado, al propiciar prácticas que favorezcan las capacidades de los niños y jóvenes para responder a los desafíos que les requiere el cuidado y promoción de la salud en el contexto en que viven.

El cuidado hacia uno mismo y hacia el otro forma parte de un proceso que se construye cotidianamente *en la relación* con aquellos otros que acompañan en el crecimiento: familiares, amigos, compañeros y maestros.

Los Derechos Humanos

Una importante cantidad de leyes de orden internacional y local recogen la necesidad de revalidar los derechos humanos. Hoy, estos derechos, fruto de tensiones y conflictos, se ponen de manifiesto en diferentes

marcos legales. Sin embargo, es preciso traducir esos derechos en políticas concretas, en propuestas capaces de consolidar y llevar adelante acciones que complementen el marco legal.

Enmarcar la educación sexual en los derechos humanos es reconocer la importancia que estos tienen en la construcción de la subjetividad, en la constitución de los sujetos en tanto sujetos de derecho; la construcción de la ciudadanía y la reafirmación de los valores de la democracia.

Considerarlos como marco instala al mismo tiempo el compromiso y la responsabilidad del Estado de garantizar el acceso a contenidos curriculares y a información pertinente y actualizada que contribuya, entre otros aspectos, al cuidado de la propia salud y la de los demás.

Algunos de los derechos por considerar en la enseñanza de la educación sexual son:⁸

- El derecho a la vida y a la salud.
- El derecho a recibir información acerca de los métodos para prevenir el VIH-sida y las infecciones de transmisión sexual.
- El derecho a vivir la sexualidad según las convicciones morales o religiosas, en tanto esa forma de entender la sexualidad no vulnere los derechos ajenos.
- El respeto por los preceptos morales y culturales que los padres desean inculcar a sus hijos, en tanto no violen los derechos y la dignidad de niños/as y jóvenes.
- El derecho a la información sobre el propio cuerpo, sobre los modos de protegerlo, sobre los modos de buscar protección y asistencia cuando se está en riesgo o cuando los derechos de las personas están siendo vulnerados.
- El derecho a ser respetado, no discriminado, no sometido a prácticas sexuales no elegidas o fuera de las condiciones de edad y capacidad de decisión que garanticen la libre elección. Respeto por la intimidad de las personas.

Revalorizar el marco de los derechos significa, en esta propuesta, apostar por el derecho a la vida, a la salud, a la identidad, a la información, a la integridad, al respeto por las diferencias y al cuidado de uno mismo y del otro. Implica también comprometer y revalorizar el rol de los adultos en el cumplimiento de esos derechos y en el proceso de acompañar el desarrollo y crecimiento de los chicos que transitan por la escuela.

Acerca de la escuela en esta propuesta: responsabilidades y propósitos

Propiciar los aprendizajes que ayuden al crecimiento y al desarrollo saludable de los alumnos requiere que la escuela promueva una enseñanza basada en la confianza, como también que se haga cargo de la distribución de conocimientos significativos y pertinentes a cada edad, de modo tal de brindar oportunidades para que cada niño, niña o adolescente pueda ir comprendiendo su propio crecimiento, sus conflictos y necesidades, sus relaciones con los otros, en un marco de respeto hacia las diferencias.

El siguiente listado intenta describir algunas responsabilidades que le corresponden a la escuela:

- Brindar y promover la comprensión de la información científica sobre los diferentes aspectos que se articulan en la sexualidad que contribuya a la formación de actitudes positivas y saludables, considerando saberes previos, emociones, intereses y necesidades de los alumnos.
- Respetar el derecho de los niños y jóvenes a recibir la mejor calidad de información, adecuada al momento singular del proceso de crecimiento en el que se encuentran.
- Abordar el tema de la sexualidad de modo sistemático, desde una perspectiva multidimensional, multidisciplinaria y respetuosa del contexto cultural.
- Promover oportunidades de aprendizaje basadas en información rigurosa y relevante, que favorezca el desarrollo de actitudes y hábitos saludables y responsables hacia la vida, hacia uno mismo –el propio cuerpo, emociones y afectividad– y hacia los otros.
- Ofrecer a los alumnos un marco de comprensión y de respeto en el que puedan solicitar ayuda y expresar dudas, sentimientos y opiniones sin ejercer violencia.
- Promover el análisis y la evaluación de los efectos a corto y a largo plazo de las decisiones adoptadas.
- Propender a la autonomía, brindando herramientas para la toma de decisiones responsables que eviten comportamientos que los pongan en riesgo.
- Promover diversos abordajes para el análisis de los medios de comunicación.
- Brindar información orientada a la comprensión de los derechos vinculados con el ejercicio pleno de la sexualidad.

- Acompañar el proceso de construcción de la identidad y de los vínculos con los otros desde el marco de los derechos humanos.
- Generar espacios de reflexión e intercambio que permitan la comprensión de los propios derechos y los de los otros, como también de las obligaciones que ello genera.
- Promover una convivencia en el marco de los derechos humanos que facilite la construcción de la sexualidad.
- Promover el diálogo entre adultos/niños, niños/niñas, adultos/adolescentes, adolescentes entre sí y adultos entre sí.
- Favorecer el pensamiento reflexivo y crítico sobre ideas, emociones, prácticas, creencias, problemas y conflictos.
- Generar un espacio que dé lugar a la expresión de emociones y sentimientos.
- Desarrollar estrategias que favorezcan el crecimiento personal de los alumnos y alumnas y la gratificación por los aprendizajes escolares logrados, contribuyendo a elevar la autoestima.
- Legitimar el conocimiento y respeto por la diversidad (respeto por las diferencias).
- Brindar información sobre los recursos de salud existentes en la Ciudad, para facilitar su acceso y contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la salud.

También debería responsabilizarse de evitar:

- Reproducir, promover, generar y/o reforzar prejuicios y estereotipos sexuales.
- Promover prácticas que estimulen la estigmatización o discriminación por identidad sexual.
- Imponer conductas e ideologías contrarias al marco de los derechos humanos.
- Invadir la intimidad con el pretexto de educar.

Contenidos

En la ley de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el artículo 2 plantea que: “El Ministerio de Educación elabora los contenidos curriculares obligatorios mínimos, graduales y transversales, teniendo en cuenta las distintas etapas de desarrollo de los alumnos/as”.

Sobre la base de estos contenidos mínimos, cada institución podrá realizar una ampliación, de acuerdo con los intereses institucionales, las características de su población y los requerimientos que la misma plantee. El docente y la institución podrán incorporar aquellos otros contenidos que consideren necesarios para poder satisfacer los requerimientos de esa población y/o para evitar situaciones que expongan a los niños y las niñas a situaciones de mayor vulnerabilidad.

Organización de los contenidos

Los contenidos se presentarán organizados en dos grandes ejes:

- El cuerpo.
- La relación con uno mismo y con los demás.

Si bien a los efectos didácticos ambos ejes se plantean en forma separada, consideramos que tanto el eje del “cuerpo” como el de “la relación con uno mismo y los demás” deben ser interpretados como un todo, pues es el cuerpo el que nos sirve de nexo en la relación con los otros y el mundo.

El primer eje incluye la idea de que el cuerpo y lo que pasa en él no está separado de las emociones y sentimientos. El cuerpo es tomado como un nexo para comunicarnos con los otros y con el mundo externo. El eje también incluye el conocimiento del cuerpo, su anatomía y fisiología, y los hechos importantes que se vinculan con la sexualidad y que involucran a nuestro cuerpo, nuestras emociones, sensaciones y sentimientos. Contenidos vinculados con los cambios corporales, la fecundación, la gestación, el embarazo, el nacimiento, la menstruación, el VIH/SIDA, etcétera, también se vinculan con este eje y se articulan con un conjunto de sensaciones y emociones.

El segundo eje trata fundamentalmente sobre la relación con la familia, los roles y la distribución de tareas, y la relación con los amigos y compañeros. Incluye, asimismo, un conjunto de habilidades que, de

acuerdo con el enfoque propuesto, es importante tener en cuenta al momento de trabajar educación sexual en la escuela: las habilidades vinculadas con la toma de decisiones, la resolución de conflictos, la expresión de los sentimientos, el desarrollo de la autonomía, los modos de relacionarnos y comunicarnos. También tiene en consideración la relación con los medios de comunicación y el análisis de los valores y modelos que promueven; y la vinculación con la sociedad y la cultura en el marco de la relación entre los géneros y los roles ejercidos por hombres y mujeres.

Por último, “El cuidado de la salud” y “Los derechos humanos” son contenidos que involucran y comprometen a ambos ejes, pues la salud, en su sentido integral, no sólo incluye la dimensión física sino también la socio-afectiva. Del mismo modo, los derechos humanos remiten a cuestiones que se vinculan tanto con nuestro cuerpo y el derecho a la información sobre él como a otros derechos que se vinculan con nuestra relación con los otros.

El cuerpo y la relación con uno mismo y con los otros forman parte del proceso de construcción de la subjetividad, en tanto que esta se construye en el marco de la relación con los otros, consigo mismo, con la sociedad y la cultura. El trabajo desde la escuela incide en esa construcción, tanto por lo que hace como por lo que deja de hacer. La escuela desempeña un rol importantísimo en relación con la construcción de los vínculos y valores que es capaz de promover. De allí la importancia del marco que ofrezca la escuela en la relación con los vínculos.

El modo que la escuela adopta para considerar la sexualidad y el acompañamiento que realiza de los procesos de crecimiento y de los hechos importantes que se vinculan con la sexualidad e involucran nuestro cuerpo y nuestras emociones impactan significativamente en la construcción de la subjetividad.

Cómo se vivan esos hechos incidirá también en esa construcción. Tener información o no tenerla, conocer nuestro cuerpo o desconocerlo; considerar los modos vinculares entre las personas y los géneros; ofrecer herramientas para el cuidado de la salud y la defensa de nuestros derechos, e incluir las habilidades para comunicar y expresar los sentimientos, vincularnos con los otros, tomar decisiones, desarrollar conductas autónomas, ofrecer modos de resolver conflictos. Todos ellos constituyen contenidos y aspectos que no sólo están involucrados con el trabajo en educación sexual, sino que también tienen incidencia en la construcción misma de la subjetividad.

Contenidos de Primer ciclo: 1º, 2º y 3º grados

EL CUERPO

Contenidos	Alcances
El cuerpo como nexo con la vida.	<ul style="list-style-type: none"> - El cuerpo humano como totalidad, con necesidades de afecto, cuidado y valoración. - Reconocimiento de las distintas partes del cuerpo y de las posibilidades que ofrecen cada una de ellas. - El cuerpo como nexo para comunicarnos con otros y expresar lo que sentimos y pensamos, jugar, bailar, cantar, dibujar, etcétera. - El derecho a jugar y a expresarnos libremente, respetando los derechos de los otros. - Distintas maneras de comunicar y expresar, por medio de nuestro cuerpo, amor, alegría, tristeza, placer, displacer, enojo.
El crecimiento y los cambios.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de los cambios corporales más importantes desde el nacimiento hasta la edad actual. - Recuperación de historias familiares acerca de los propios cambios físicos. - Anécdotas o historias que funcionen como mojones del propio crecimiento: el nacimiento, los primeros pasos, las primeras palabras, el primer día en el jardín. La despedida del preescolar. El ingreso a primer grado. Sentimientos y recuerdos que generaron esas situaciones en los niños y en las familias. - Gustos y preferencias que cambiaron a lo largo del tiempo. - Reconocimiento de nuevas habilidades, destrezas y conocimientos aprendidos desde el ingreso a la escuela. - Reconocimiento de la importancia de los amigos que han podido hacer en la escuela (3º grado).
Diferencias y similitudes corporales entre las personas.	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de las diferencias físicas entre las personas: color de cabello, de ojos, de piel; altura, peso, contextura física, sexo; otras diferencias. La aceptación y valoración de esas diferencias. - Diferencias en el cuerpo, igualdad en los derechos. El derecho de todas las personas, niños y adultos, a ser respetadas y valoradas sin discriminación. - Otras diferencias corporales entre niñas y varones: aspectos anatómicos de los órganos sexuales femenino y masculino. Incorporación de los nombres científicos para referirse a ellos.
La reproducción humana. - Gestación y nacimiento de un bebé.	<ul style="list-style-type: none"> - La fecundación. Cómo se forma el feto. Las células que hacen posible que el feto comience a formarse: el óvulo y el espermatozoide. - La vida intrauterina. Lugar donde se aloja el feto: el útero. Representaciones acerca del crecimiento y la alimentación del feto en la panza. El crecimiento del feto a lo largo de los nueve meses. - Los cuidados de la mamá y del feto dentro de la panza. Los mimos y las caricias al feto en gestación. La importancia de ir al médico para monitorear el crecimiento del feto. - El nacimiento del bebé. Sentimientos que despierta el nacimiento del bebé: alegría, celos. Parto vaginal y por cesárea. - El derecho a tener un nombre: el derecho a la identidad. La importancia de tener un nombre. Para qué nos sirve. Quiénes eligen el nombre. La importancia de ser llamados por nuestro nombre y no a través de adjetivos o apodos que nos hagan sentir mal.
Necesidades y requerimientos para el crecimiento. - Autonomía.	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidades y requerimientos del bebé: alimento, amor y cuidados. Distintas maneras de demostrar afecto a un bebé. Roles de los miembros de la familia en el cuidado del bebé. - Derechos y responsabilidades de los niños y las niñas. Derechos: a jugar, a tener amigos, a vincularse con otras personas, a alimentarse, a divertirse, a sentirse queridos, a aprender cosas nuevas, a descansar, a recibir cuidados por parte de los adultos. Pequeñas responsabilidades acordes con la etapa evolutiva: cuidado de las pertenencias propias y ajenas; cuidado de los lugares de uso común, en la escuela y en la casa. - Identificación de diferencias entre los niños en edad escolar y los bebés, en cuanto al desarrollo de la autonomía. Por ejemplo: el uso del baño, el desarrollo de las comidas, el lavado de manos.

<p>El derecho y el respeto a la intimidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de los órganos genitales como partes íntimas de nuestro cuerpo. - El derecho y el respeto a la intimidad de uno mismo y de los demás. Identificación de espacios y situaciones que hacen a la intimidad, y de aquellas que vulneran el derecho a la intimidad. - Reconocimiento del límite de tolerancia a los contactos corporales. Caricias que nos hacen sentir bien/caricias que nos hacen sentir mal. - El derecho a “decir no”, y a alejarse y pedir ayuda si alguien quiere mirar o tocar nuestras partes íntimas u obligarnos a hacer cosas que nos hagan sentir incómodos o confusos. - El secreto y la sorpresa: diferenciar los secretos que lastiman de las sorpresas que alegran o agasajan a otros. Cómo pedir ayuda si un secreto duele, da culpa o miedo: contar lo que no entendemos o nos lastima a una persona que pueda aliviar o auxiliar.
<p>El proceso salud-enfermedad.</p> <p>- Autonomía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La importancia de los componentes físicos y socio afectivos en el cuidado de la salud. La salud y la enfermedad como procesos que se vinculan con el contexto y con el modo en el que se vinculan las personas. - El cuidado de nuestro cuerpo y el de los demás en la casa, en la escuela, en la calle. Reconocimiento de hábitos saludables y no saludables. Reconocimiento de actitudes de cuidado en relación con el propio cuerpo y de los otros, y con los modos de vincularnos. - Grados de autonomía y responsabilidad creciente en el cuidado del cuerpo y de la salud. - Comportamientos en situaciones de accidente: no tocar sangre y recurrir al auxilio de un adulto.

LA RELACIÓN CON UNO MISMO Y CON LOS DEMÁS

Contenidos	Alcances
<p>La relación con la familia.</p> <p>- Género.</p> <p>- Autonomía.</p> <p>- Comunicación y expresión de los sentimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La familia. Distintos tipos. Funciones. La familia a través del tiempo y en las diferentes culturas. Comparación de modos de crianza, alimentación, festejos, vestimenta, roles de adultos, de ancianos, de niños y niñas, de hombres y mujeres en las diferentes épocas y culturas. Respeto por la diversidad de costumbres, valores y creencias.⁹ - Los roles en las familias. Comparación de cómo se distribuyeron en las distintas generaciones: tareas que desempeñan o desempeñaban los abuelos y abuelas, y de los padres y las madres, en el hogar, cuando eran chicos y de grandes. - Distintas responsabilidades asumidas en la familia por sus integrantes. - Cooperación y trabajo compartido. Igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en la realización de tareas en distintos ámbitos. - Desempeño de tareas del niño o la niña dentro de la familia: cooperación, responsabilidad y autonomía. - Modos de comunicarnos, de expresar los sentimientos y de vincularnos con nuestra familia. Elaboración de cartas, dibujos y otros mensajes. - Historias de familia y de amor.
<p>La relación con los compañeros y amigos.</p> <p>- Resolución de conflictos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La amistad y el compañerismo. - El juego como forma de relacionarse y comunicarse. - Trabajo sobre los problemas que se presentan con frecuencia en los diferentes juegos; analizar cómo ocurren. Pensar formas de evitarlos: revisar previamente las reglas de los juegos y no cambiarlas; aceptar que a veces se gana y a veces se pierde; no excluir a compañeros ni a compañeras; aprender a escuchar y a expresarnos para que nos escuchen, etcétera. - Diferenciación de acciones personales y grupales que facilitan la convivencia del trabajo, de otras acciones que lo dificultan. Por ejemplo: ofrecer y escuchar razones, establecer acuerdos; negarse al diálogo, transgredir los acuerdos.

<p>- Comunicación y expresión de los sentimientos.</p>	<p>- Modos de comunicarnos, de expresar los sentimientos y de vincularnos con nuestros amigos. Elaboración de cartas, dibujos y otros mensajes.</p>
<p>- Tolerancia y respeto por el otro.</p>	<p>- Historias de amistad y de amor.</p> <p>- Reconocimiento de situaciones que despiertan distintos sentimientos: enojo, alegría, miedo, tristeza. Posibles formas de superar el enojo, el miedo o la tristeza: dialogar, pedir ayuda, pensar en cosas que nos hagan sentir bien.</p> <p>- La importancia de compartir nuestros sentimientos, emociones y pensamientos.</p> <p>- La literatura y el arte como posibilidad de expresión de sentimientos y emociones.</p>
<p>- Vínculos.</p>	<p>- Revisar las normas de convivencia, en cada situación, que remitan al respeto por el otro; la aceptación y la tolerancia de las diferencias; la no discriminación; la resolución de problemas y conflictos por medio de la palabra, como un ejercicio permanente para el aprendizaje de la vida en sociedad.</p> <p>- La importancia de comenzar a desarrollar la capacidad para argumentar y defender los propios puntos de vista y considerar las ideas y opiniones de los otros.</p> <p>- El maltrato como ausencia de cuidado y respeto hacia el otro.</p> <p>- Identificación de distintas formas de maltrato: física, verbal. Acciones que pueden llevarse a cabo para no ser maltratados: poner límites, decir “no”, identificar situaciones que pueden provocar pelea y resolverlas por medio del diálogo, pedir ayuda, otras acciones.</p> <p>- Implicancias del maltrato en la salud. Sentimientos que despierta el maltrato en quien lo sufre y en quien lo causa.</p>
<p>- Género.</p>	<p>- La construcción de vínculos desde el afecto y el cuidado. Acciones de la vida cotidiana para ponerlos en práctica.</p> <p>- El derecho al buen trato. Posibles acciones ante la vulneración de este derecho.</p> <p>- Propuestas de actividades escolares cotidianas que promuevan la igualdad de oportunidades entre varones y niñas en la realización de las tareas grupales, juegos y deportes, expresión de sentimientos.</p>
<p>- Toma de decisiones.</p>	<p>- Trabajo sobre el significado y la posibilidad de poder elegir. Distintas situaciones de la vida cotidiana en las que se elige. Elecciones personales y grupales.</p>

Contenidos de Segundo ciclo: 4º y 5º grados

EL CUERPO

Contenidos	Alcances
Nuestro cuerpo como nexos con la vida.	<ul style="list-style-type: none"> - El cuerpo humano como totalidad, con necesidades de afecto, cuidados y valoración. - Reconocimiento de nuestro cuerpo. Partes de nuestro cuerpo y posibilidades que ofrece: tomar contacto con el mundo a través de los sentidos, estar con amigos, expresar sentimientos y emociones, comunicar nuestros pensamientos. El derecho a expresarnos. - Identificación de emociones y sentimientos: amor, alegría, tristeza, miedo, ira, enojo, etc. - Formas que tiene el cuerpo de expresar lo que nos pasa: risas, llanto, dolor, piel de gallina ante el frío, transpiración y taquicardia ante el miedo, etcétera.
Los cambios corporales.	<ul style="list-style-type: none"> - Los cambios corporales; signos de crecimiento. - Identificación, por parte de los chicos, de los cambios producidos en sus cuerpos en los últimos años. - Identificación de algunos cambios corporales en la pubertad. Distintos modos de vivir y sentir los cambios. Sentimientos que despiertan en los chicos esos cambios que vendrán (5º grado).
Diferencias y similitudes entre las personas.	<ul style="list-style-type: none"> - El código genético. Los seres humanos: únicos e irrepetibles (5º grado). - Identificación de características que hacen única a cada persona: su forma de ser, sus gustos y preferencias, diferencias corporales, etcétera. - Valoración de las diferencias. Derecho a no ser discriminado. Identificación y reflexión de situaciones de la vida escolar en las que se producen hechos discriminatorios. - Diferencias anatómicas y fisiológicas de varones y mujeres: los sistemas reproductores femenino y masculino. Órganos genitales: anatomía (4º grado); anatomía y fisiología (5º grado).
La reproducción humana.	<ul style="list-style-type: none"> - La fecundación. El embarazo. Gestación y nacimiento del bebé. Vida intrauterina. - El parto vaginal o por cesárea. - Los cuidados del bebé.
El derecho y el respeto a la intimidad.	<ul style="list-style-type: none"> - El derecho y el respeto a la intimidad de uno mismo y de los demás. - Distintas expresiones del derecho a la intimidad: el diario íntimo, las cartas personales, las cartas de amor, etcétera. - Identificación de distintos espacios y situaciones que hacen a nuestra intimidad. Espacios compartidos y privados en la casa (la cocina, el baño): lo público y lo privado. Límites y preservación de la intimidad. - Reconocimiento del límite del propio cuerpo y del de los demás. Establecimiento de límites de tolerancia a los contactos corporales. - El derecho a decir "no", a alejarse y pedir ayuda, si alguien quiere tocar nuestras partes íntimas u obligarnos a hacer cosas que nos hacen sentir incómodos o confusos. - Identificación de situaciones que vulneran el derecho a la intimidad. Cómo actuar ante situaciones de indefensión o impotencia. - El secreto y la sorpresa: diferenciar los secretos que lastiman de las sorpresas que alegran. Las consecuencias de las mentiras, los secretos y las amenazas. - Aprender a pedir ayuda si un secreto duele o genera culpa, o si se reciben amenazas que provocan miedo. Contar lo que no entendemos o nos lastima a una persona confiable que pueda aliviar y auxiliar. - Internet y el cuidado de la intimidad.
Proceso salud-enfermedad.	<ul style="list-style-type: none"> - La importancia de los componentes físicos y socio-afectivos. - La salud y la enfermedad como procesos que se vinculan con el contexto en que vivimos y con las acciones que hacen o dejan de hacer las personas para estar bien. - La responsabilidad en el cuidado de nuestro cuerpo y el de los demás. - Normas de bioseguridad: en caso de accidente, evitar el contacto con sangre. El uso de guantes descartables para niños y adultos. - Distintas formas de valorar y cuidar el cuerpo para: jugar, disfrutar, sentir, hacer, aprender. - Reconocimiento de comportamientos saludables para uno mismo y para los demás desde la convivencia escolar.

LA RELACIÓN CON UNO MISMO Y CON LOS DEMÁS

Contenidos	Alcances
<p>La relación con la familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autonomía. - Género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de formas positivas de vincularnos. - Participación activa de los niños y las niñas en la construcción de situaciones y vínculos agradables y saludables en la relación con los demás. Posibles acciones. - La participación de los niños en las tareas de la casa. Cooperación, solidaridad, responsabilidad y autonomía. - Comparación de la autonomía actual de los niños con la que tenían en el pasado. Cosas que pueden hacer solos y cosas para las que necesitan la ayuda de otros. - Tareas que desempeñan varones y mujeres en la casa. Identificar aquellas que pueden realizar tanto unos como otras. Diferencias y semejanzas respecto de la época de los abuelos. Notar los cambios a través del tiempo.
<p>La relación con los compañeros y los amigos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de conflictos. - Género. - Toma de decisiones. - Comunicación y expresión de sentimientos. - Tolerancia y respeto por el otro. - Vínculos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de formas saludables de vincularse con los pares. Reconocimiento de aquellas que producen bienestar en uno mismo y en los otros. - Situaciones difíciles que angustian o preocupan: las agresiones físicas y verbales, las bromas que humillan, las discriminaciones y exclusiones. - Herramientas para enfrentar y resolver situaciones conflictivas o que produzcan malestar. Fijación de límites en los vínculos que producen malestar. Distintas formas de poner límites. - La palabra como herramienta para resolver conflictos sin violencia. - Identificación de habilidades compartidas por mujeres y varones. Desnaturalización de ideas o comportamientos estereotipados que perjudican a ambos sexos (“los varones no muestran sus sentimientos”; “las mujeres son tiernas”; etcétera). - Decisiones grupales e individuales. Identificación de distintas situaciones en el ámbito cotidiano. La importancia de elegir. Elecciones personales y elecciones grupales. Ejemplos de la vida cotidiana. - El apoyo en otras personas para la toma de decisiones. Identificación de personas confiables del ámbito familiar y escolar con las cuales poder contar para tomar decisiones. - La pertenencia al grupo: tensiones entre la pertenencia al grupo y la autonomía individual en la toma de decisiones (alianzas, traiciones, amenazas, secretos, mentiras). - Distintas posibilidades de expresar el afecto a nuestros amigos y familiares. - Historias de amor y representaciones acerca de él. - El arte (la literatura, la música, la danza, el teatro, la pintura) como posibilidad de expresión de sentimientos y emociones. - Participación de diálogos y reflexiones sobre situaciones cotidianas en las que se manifiestan prejuicios y actitudes discriminatorias. - Construcción de norma de convivencia que involucran las relaciones solidarias, de respeto y cuidado mutuo, de afecto, de aceptación por la diversidad. - Ejercitación de la capacidad para argumentar y defender los propios puntos de vista y para considerar las ideas y opiniones de los otros. - Internet y los vínculos virtuales. Juegos y mensajes en Internet. - La importancia de los vínculos interpersonales. - Distintos modos de construcción de vínculos positivos. - La construcción de vínculos de afecto, cuidado y respeto mutuo. Acciones posibles desde la vida cotidiana escolar. - El derecho al buen trato. Posibles acciones ante la vulneración de este derecho.
<p>Medios de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Observación de mensajes de los medios de comunicación. Reconocimiento y discusión sobre las formas en que se presenta a varones y a mujeres, los contenidos violentos y las distintas formas de discriminación en los medios.

Contenidos de Segundo ciclo: 6º y 7º grados

EL CUERPO

Contenidos	Alcances
El cuerpo y la vida.	<ul style="list-style-type: none"> - El cuerpo humano como totalidad, con necesidades de afecto, cuidados y valoración. - El cuerpo como nexo para comunicarnos con los otros, como vía de expresión de nuestros sentimientos y pensamientos y como vehiculizador del juego y el trabajo. - Distintas formas de expresar nuestros sentimientos. Juegos y pasatiempos preferidos.
Conocimiento del cuerpo y los cambios en la pubertad.	<ul style="list-style-type: none"> - El derecho a la información. La información como herramienta para cuidar y valorar nuestro cuerpo. - Identificación de los cambios puberales y las causas que los provocan: la producción de hormonas femeninas y masculinas. - Los cambios corporales internos y externos en niñas y niños. - Los cambios externos: crecimiento de las extremidades, nueva configuración corporal (crecimiento de genitales, senos y tetillas, ensanchamiento de caderas, aumento del vello); cambios en la voz, y otros. - Los cambios internos en los varones: producción de semen. Manifestaciones de esos cambios: erección y eyaculación. - Los cambios internos en las mujeres: maduración de los óvulos. Manifestaciones de estos cambios. La menarca; la menstruación: frecuencia y duración. El ciclo menstrual.
Implicancias de los cambios en la pubertad.	<ul style="list-style-type: none"> - Sensaciones y sentimientos que se producen en varones y mujeres a partir de los cambios en la pubertad: vergüenza, pudor, alegría, tristeza, placer. - La comunicación y la confianza como herramientas para animarse a conocer, aprender y preguntar. - Cambios en los gustos y las preferencias. Su relación con la búsqueda de la identidad.
Diferencias y similitudes corporales entre las personas.	<ul style="list-style-type: none"> - La información genética y la herencia biológica: un componente que aporta a la identidad de las personas. - Los genes y el sexo de las personas. - Diferencias corporales entre hombres y mujeres. Órganos genitales femeninos y masculinos: internos y externos. Anatomía y fisiología de los sistemas reproductores.
La reproducción humana.	<ul style="list-style-type: none"> - La ovulación. La fecundación. El embarazo. El parto: vaginal y por cesárea. - Mellizos y gemelos: algunas diferencias. - Las relaciones sexuales como un modo de expresar distintos sentimientos y sensaciones: amor, afecto, atracción, placer. - La maduración biológica como una condición necesaria pero no suficiente para ser padre y madre. - Identificación de responsabilidades y obligaciones que se requieren para ser padre o madre. - La relación materna y paterna con el hijo: una construcción desde el afecto. - Padres y madres adoptivos: una alternativa desde el amor y el deseo de ser padres.
El derecho y el respeto a la intimidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de las partes íntimas del cuerpo. - El derecho y el respeto a la intimidad de uno mismo y de los demás. - Conversaciones sobre autoerotismo, experiencias de autoexploración corporal como acto íntimo y exploratorio del nuevo cuerpo. - Algunos derechos respecto de nuestro cuerpo y la intimidad. El derecho a decir "no", a alejarse y pedir ayuda si alguien quiere tocar nuestras partes íntimas u obligarnos a hacer cosas, haciéndonos sentir incómodos o confusos. El derecho a no guardar secretos que produzcan daño: estimular la importancia de contar lo que no entendemos o nos lastima a una persona que pueda aliviar o auxiliar. - Identificación de las consecuencias de la mentira, los secretos y el alcance de las amenazas. - Reconocimiento del límite del propio cuerpo y el de los demás. Establecimiento de límites de tolerancia a los contactos corporales. - Identificación de situaciones que vulneran el derecho a la intimidad. Cómo actuar ante situaciones de indefensión o impotencia. - Internet y el cuidado de la intimidad.

Proceso salud-enfermedad.	<ul style="list-style-type: none"> - Representaciones acerca de la salud. - La importancia de los componentes físicos, psicológicos y sociales en el cuidado de la salud. El derecho a la salud. - La salud y la enfermedad como procesos sociales que se vinculan con el contexto social, el medio ambiente y las acciones que hacen o dejan de hacer las personas. - Reconocimiento de hábitos saludables y no saludables en el contexto de la vida cotidiana. - Reconocimiento de actitudes de cuidado en relación con el propio cuerpo y con el de los otros, y en relación con los modos de vincularnos. - Reconocimiento de distintas formas de cuidar nuestro cuerpo y la salud: el trabajo sobre el aumento de los grados de autonomía y responsabilidad en el cuidado del cuerpo. Ejemplificaciones respecto de años anteriores. - VIH y SIDA: vías de transmisión. Medidas de prevención. Normas de bioseguridad frente a situaciones de accidentes. Tatuajes y <i>piercing</i>. - Noción de la existencia de infecciones de transmisión sexual (ITS).
Derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Luchas y conquistas en el campo de los derechos humanos. - Reconocimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN); esta última establece obligaciones del Estado, como la protección de los niños/as y adolescentes contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, incluido el abuso sexual (artículo 19). - El trabajo sobre algunos artículos de la ley 114, de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, haciendo énfasis en el hecho de que estos derechos se ponen en juego en la convivencia de la vida cotidiana (artículo 13: derecho a la identidad; artículo 15: derecho a la integridad; artículo 17: derecho a ser escuchado; artículo 18: derecho a la dignidad; artículo 19: derecho a ser respetado; artículo 20: derecho a la igualdad; artículo 22: derecho a la salud; artículo 23: protección de la salud; artículo 29: derecho a la educación; artículo 33: derecho a la libre expresión, información y participación).
El acceso a servicios que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos.	<ul style="list-style-type: none"> - El derecho a acceder a la información y a los servicios de asistencia, prevención y promoción de la salud. - Red de servicios de la ciudad de Buenos Aires.

LA RELACIÓN CON UNO MISMO Y CON LOS DEMÁS

Contenidos	Alcances
La relación con la familia. - Género. - Autonomía. - Comunicación y expresión de los sentimientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Distintos tipos de familia. - Cambios de la organización de la familia a lo largo del tiempo. - Relaciones entre las innovaciones tecnológicas y los cambios en la vida familiar. Cambios en los roles familiares y en la distribución de tareas. - Identificación de roles y responsabilidades de los miembros de la familia. Género y reparto de responsabilidades y de tareas. Igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Cooperación y trabajo compartido. - Identificación de situaciones de mayor autonomía respecto de tareas en el ámbito de la familia (por ejemplo: cosas que puedo y quiero hacer solo; cosas que quiero hacer solo y no puedo; cosas que necesito de mi familia). - Roles y tareas desarrollados en las familias por los niños y las niñas. Responsabilidad y autonomía. - Identificación de momentos de comunicación en la familia. - Modos de relacionarnos y vincularnos con nuestra familia. Distintas posibilidades de expresar nuestras opiniones, emociones y sentimientos con padres, hermanos, tíos, abuelos. - Cambios en la relación con la familia durante la pubertad. - Historias y anécdotas de familia. Historias de amor.

<p>Resolución de conflictos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los conflictos en las relaciones con los otros: identificación de situaciones que pueden producirlos. Distintas reacciones frente a los conflictos. Distintos modos de enfrentarlos y resolverlos. Sentimientos que se producen en los conflictos. El papel de la palabra en la resolución de conflictos. Herramientas para comunicarse mejor.
<p>La toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Qué es tomar una decisión. - Identificación de situaciones en las que se toman decisiones. - Elementos que intervienen en la toma de decisiones. - La presión del grupo de pares en la toma de decisiones; su relación con la pertenencia o exclusión grupal. - La autonomía en la toma de decisiones.
<p>La relación con los compañeros y los amigos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expresión de los sentimientos. - Tolerancia y respeto por el otro. - Vínculos. - Género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los amigos: el valor de la amistad. Identificación de situaciones que favorecen la conservación de una amistad. - Distintas posibilidades de expresar el afecto a nuestros amigos. - Historias de amor y representaciones acerca de él. - El arte (la literatura, la música, la danza, el teatro, la pintura) como posibilidad de expresión de sentimientos y emociones. - La dificultad para aceptar las diferencias como posibilidad de conflictos. Distintos tipos de prejuicios y discriminación: por sexo, por religión, por nacionalidad, por discapacidad, por orientación sexual, etcétera. - Derecho a sentirse respetado y bien tratado. La aceptación de las diferencias en el marco del respeto por el otro. - Sensaciones y sentimientos que provoca la discriminación. - Ejercitación de la capacidad para argumentar y defender los propios puntos de vista y considerar las ideas y opiniones de los otros. Propuestas de trabajo sobre situaciones concretas. - La reflexión y discusión sobre distintos tipos de vínculos. - Los vínculos virtuales y los interpersonales. - Distintos modos de construir vínculos. - El armado de redes vinculares. - La construcción de vínculos solidarios, de respeto mutuo, de afecto. - El derecho al buen trato. Posibles acciones ante la vulneración de este derecho. - Distintas expectativas sociales y culturales acerca de lo femenino y lo masculino. Su repercusión en lo socioemocional. - Igualdad de oportunidades y derechos para varones y mujeres con relación a trabajos y tareas, exploración de lenguajes artísticos, expresión de los sentimientos y posibilidades de cuidar el cuerpo.
<p>Los medios de comunicación. Su incidencia en la construcción de subjetividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La incidencia de los mensajes de los medios de comunicación en la construcción de valores, gustos, comportamientos, modos de pensar, etcétera. Reflexión crítica. - Situaciones que influyen en la manera de pensar sobre uno mismo y relacionarse con los demás, como las burlas y las bromas humillantes, realizadas a menudo sin advertir que son hechos discriminatorios; - Las ideas y mensajes de los medios de comunicación acerca de la imagen corporal como valor máximo, y los estereotipos. Su impacto en la construcción de la autoestima y subjetividad. - La tendencia de los medios a homogeneizar y anular las diferencias. - Incitación al consumo como señal de éxito personal.

Anexo I

Marco legal de referencia para Educación Sexual

Con respecto a la sexualidad, el acceso a información científica actualizada, a una formación que respete la libertad y la dignidad de las personas y a servicios de salud de calidad, constituyen derechos inalienables, ratificados por la Argentina a través de la Constitución de la Nación.

La Argentina es signataria de tratados internacionales de derechos humanos, la mayoría de los cuales están incorporados en nuestra Constitución, a partir de la reforma de 1994 (artículo 75, inciso 22). Constituyen instrumentos que ofrecen un marco institucional que reconoce derechos a niños, niñas y adolescentes, tanto como a las personas adultas, para acceder —sin ningún tipo de discriminación— a servicios adecuados de educación y atención de la salud.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer —conocida como CEDAW por su sigla en inglés— fue redactada en 1979 para eliminar discriminaciones en materia de género. También señala el derecho a acceder a la educación y los servicios que permitan a las mujeres de distintas condiciones sociales, económicas, étnicas, etcétera, decidir sobre su fecundidad.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, ratificada en 1989) especifica los derechos de los niños y adolescentes en relación con su ciclo vital, reconociendo la importancia de estas etapas de la vida en el tiempo presente y en el futuro. Señala, en su artículo 29, que la educación de niños, niñas y adolescentes debe estar encaminada a:

- a) desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad física y mental hasta el máximo de sus posibilidades;
- b) favorecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales; el respeto por los padres, por la propia identidad cultural, por las civilizaciones distintas de la propia y por el medio ambiente;
- c) preparar al niño/a para que asuma “una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad entre los sexos y amistad entre los pueblos y grupos étnicos”.

La CDN afirma para ambos sexos la capacidad progresiva de formarse un juicio propio y el derecho a opinar en los asuntos que afectan sus vidas (artículo 12).

La CDN también señala, como parte de las obligaciones del Estado, la protección de los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, incluido el abuso sexual (artículo 19). Considera que la educación de la sexualidad constituye una herramienta crucial en la prevención de abusos. El Estado argentino también ha ratificado la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como “Convención de Belém do Pará”), mediante la ley nacional 24.632, de 1996.

Esta Convención regula aspectos vinculados con la educación de las mujeres como una herramienta insoslayable para la prevención de la violencia. De esta forma señala que el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a) el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
- b) el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (artículo 6). Las normativas internacionales ratificadas por la Argentina se complementan con normas internas, como la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (ley N° 25.673/02). Esta ley creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, para ser implementado en todo el territorio nacional. La población beneficiaria de dicho programa es el conjunto de personas que habitan el país, sin ningún tipo de discriminación, para que todos puedan alcanzar el más alto nivel de salud sexual y reproductiva, para así adoptar decisiones sobre su sexualidad y reproducción “libres de discriminaciones, coacciones o violencia” (artículo 2).

La ley N° 25.673 busca también la disminución de la mortalidad y la morbilidad materno-infantil, la prevención de embarazos inoportunos, la promoción de la salud sexual de los adolescentes y la prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA. Para ello, estipula que se deberá garantizar a toda la población el acceso a información, métodos y prestaciones de servicios de salud sexual y reproductiva, y potenciar la participación de las mujeres en la toma de decisiones referidas a su salud sexual y reproductiva.

La mayor parte de las provincias, a su vez, han sancionado leyes específicas, o bien, han adherido a la ley nacional. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó en el año 2000 la ley N° 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable, destinada a “la población en general, especialmente las personas en edad fértil”.

Por su parte, la ley nacional de SIDA (ley N° 23.798/90) y su decreto reglamentario (N° 1.244/91) señalan la obligación de incorporar la prevención del VIH en los programas de enseñanza de los niveles primario, secundario y terciario, y delegan en el Ministerio de Educación la competencia en este sentido.

Más cercanos al sector educación de la Ciudad de Buenos Aires, se encuentran también como antecedentes legales de educación sexual en el sistema educativo las ordenanzas N° 40.089/84 y la 46.508/93. En lo que respecta a la primera, crea en la Escuela Superior de Capacitación Docente el curso de Educación Sexual; mientras que la segunda incorpora la educación sexual en todas las escuelas primarias y secundarias dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. No obstante, estas ordenanzas no alcanzaron a producir modificaciones en los diseños curriculares, pero sentaron un precedente importante a la ley 2.110.

El plan de igualdad de trato y oportunidades entre varones y mujeres, si bien no forma parte exclusiva del sector educación, incluye en el mismo el trabajo sobre sexualidad; aunque el acento de dicha ley está puesto en la perspectiva de género.

Dentro del marco jurídico, las escuelas tienen una responsabilidad indelegable para mejorar la calidad de vida de la población, contribuir para el cumplimiento efectivo de sus derechos, promover el ejercicio de su ciudadanía y vigorizar las relaciones de cuidado, mutua confianza y respeto. En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la sanción de la ley N° 2.110 de Educación Sexual Integral en el año 2006 establece los alcances, principios y objetivos de la educación sexual escolar integral en todo el sistema educativo de su jurisdicción.

Anexo II

Características del abuso sexual infantil

El abuso sexual y las enfermedades de transmisión sexual son cuestiones fundamentales que preocupan a padres y docentes.

“El abuso sexual es el contacto sexual [...] que se da entre un adulto y un menor y abarca conductas que van desde el exhibicionismo hasta la violación. Las estadísticas señalan porcentajes en aumento de niñas y varones que han sufrido algún ataque de abuso sexual antes de los 16 años. Es esta la más solapada y horrenda de las formas de maltrato infantil. También es la que mayores trastornos de la personalidad genera. A diferencia del maltrato físico, que es más evidente, este fenómeno tiende a mantenerse en el mayor secreto. El niño recibe la advertencia de guardar silencio sobre una situación que lo mortifica, le produce culpa, y no se atreve a develar por el temor y por la complicidad que toda esta situación provoca. Las sospechas de abuso sexual en los niños se basan, en ocasiones, en síntomas más visibles, tales como dificultades para caminar, quejas de dolores y/o presencia de lesiones en la zona genital y, más aisladamente, síntomas de enfermedades venéreas.”¹⁰ Asimismo, se pueden registrar síntomas que afectan la alimentación: disminución del apetito, dolores de estómago, frecuentes vómitos y dificultades para tragar.

“En otras situaciones es más difícil detectar el abuso, debiendo el docente estar alerta frente a ciertos comportamientos, como alteraciones serias del sueño —insomnio, pesadillas—, llanto fácil, evitación del contacto físico, conductas agresivas y destructivas, problemas de atención y concentración en las actividades escolares. La utilización de un lenguaje soez y la dramatización de juegos sexualizados inapropiados para la edad: estos comportamientos deben llamar la atención de los adultos. También se debe estar atento frente a ciertas reacciones de gran temor en los niños, como evidenciar rechazo hacia ciertas personas, o no querer acercarse a determinados lugares. Las situaciones de violación y abuso sexual no siempre acontecen en lugares apartados y tenebrosos, como es la creencia habitual. La mayor parte de estos casos ocurren en la propia casa de la víctima o en lugares frecuentados, y el abusador suele ser alguien de la propia familia o un amigo cercano a la misma. Considerando que los comportamientos de los niños, arriba mencionados, pueden originarse en otras razones, los docentes no tomarán en cuenta la manifestación de estas conductas aisladas sino cuando concurren varias de ellas y extremarán la indagación y la obser-

vacación de los niños y de su entorno familiar, evitando realizar apreciaciones ligeras a partir de sospechas no corroboradas o intervenciones y denuncias apresuradas.”¹¹

Es preciso reconocer lo difícil que resulta enfrentar estas situaciones de modo individual y sin la colaboración de las autoridades y los colegas. Por tanto, será necesario comprometer al equipo docente y habilitar un espacio institucional para la reflexión y la resolución de las posibles situaciones que se presentan, en un marco de confidencialidad y discreción.

“Los niños que conviven con la violencia física y psicológica tienden a reproducir los comportamientos que soportan y, si no son contenidos y atendidos en su sufrimiento, pueden llegar a convertirse en adultos abusadores y violentos.

“Cuando los niños expresan a los docentes el haber sido objeto de maltrato o abuso, se debe creer en sus palabras; los niños en general no mienten acerca de estas agresiones.

“Los mayores temores de los niños residen en sentirse en falta y responsables por los incidentes ocurridos, por lo que es muy importante evitar que se culpen a sí mismos. Es, en consecuencia, fundamental dominar nuestras reacciones, creerles, contenerlos y sostenerlos afectivamente reconociendo que nuestras actitudes y sentimientos de comprensión por lo que han vivido resultan de gran ayuda para ellos.

“Las sospechas de abuso sexual y maltrato infantil deben reportarse en primer lugar a los equipos de conducción y de orientación distritales. Asimismo, se deberá informar a las instituciones que se ocupan de esta problemática para que se tomen los recaudos que posibiliten proteger a los niños.

“Aún se hace difícil llegar a soluciones que resuelvan estos problemas. Algunos profesionales y docentes justifican su falta de intervención y su negación a realizar las denuncias expresando preocupación por las instancias legales. Otros argumentan temor frente a las decisiones que llevan a apartar a los niños de sus familias de origen para dejarlos bajo la tutoría de otras instituciones sociales. Es necesario evaluar cada caso, y actuar en consecuencia. Las instituciones destinadas a encarar estos problemas trabajan con equipos multidisciplinarios conformados por abogados, psicólogos, asistentes sociales, médicos y otros profesionales que colaboran en la atención de los niños víctimas de abuso sexual y maltrato infantil.

¹¹ *Ibid.*

“Muchas situaciones se resuelven con orientaciones y tratamientos familiares o apartando al agresor del entorno familiar. En otros casos son otros familiares los que asumen la tutoría: abuelos, tíos, hermanos mayores, etcétera. Existen ciertos programas de familias sustitutas que se hacen cargo de los niños temporalmente o hasta su mayoría de edad. Sólo cuando no hay otra solución, los niños son puestos bajo la guarda de instituciones sociales.

“Tal vez lo más importante en estos casos sea lograr que los docentes estén en permanente contacto con los padres de sus alumnos. Conociéndolos y vinculándose con ellos personalmente, los docentes estarán en mejores condiciones de detectar signos de inminentes episodios de abuso y maltrato infantil. Podrán, de este modo, contener a las familias escuchando sus dificultades, ofrecerles orientación brindando información y recomendar ayuda profesional que colabore con estos problemas. Creemos que la multiplicación de estos episodios demanda que la sociedad y las instituciones del Estado comiencen a arbitrar acciones efectivas y sistemáticas que encaren y den solución a estos problemas.”¹²

Anexo III¹³

Servicios de los Ministerios de Salud y de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva (PSSyR) tiene como principal objetivo facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y reproductiva, y a la información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado. Entre las prestaciones que ofrece dicho programa se encuentran las siguientes:

- Actividades grupales de promoción de la salud sexual y reproductiva en los centros asistenciales y los ámbitos comunitarios.
- Información y asesoramiento a mujeres y varones sobre salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos.
- Asistencia y provisión gratuita de métodos anticonceptivos con el asesoramiento de los profesionales del equipo de salud.
- Información, asesoramiento y atención adecuada en salud sexual y reproductiva para las/os adolescentes.

En los hospitales generales se puede encontrar a los efectores del PSSyR en los consultorios específicos del programa, o en los de ginecología, ginecología infanto-juvenil y/o adolescencia. También se puede solicitar anticoncepción de emergencia en las guardias.

La atención y la provisión de método son gratuitas.

Teléfonos:

0800-999-2727 y 147 - Línea gratuita de asesoramiento del GCBA.

0800-666-8537 - Dirección General de la Mujer.

CENTROS DE SALUD Y ACCIÓN COMUNITARIA (CESAC)

Centro	Dirección	Teléfono
CESAC 1	Vélez Sarsfield 1271	4302-0059
CESAC 2	Terrada 5850	4572-9520/6798
CESAC 3	Soldado de la Frontera 5144	4605-7823
CESAC 4	Alberdi y Pilar	4686-6660
CESAC 5	Piedrabuena 3140	4687-0494/1672
CESAC 6	Mariano Acosta y Roca (Barrio Fátima)	4918-4879
CESAC 7	2 de Abril y Montiel	4602-5161
CESAC 8	Oswaldo Cruz y Luna	4302-3825
CESAC 9	Irala 1254	4302-9983
CESAC 10	Alcorta 1402	4304-2002
CESAC 11	Agüero 940	4864-1446 interno 107
CESAC 12	Olazábal 3960	4543-2494
CESAC 13	Directorio 4210	4671-5693
CESAC 14	Horacio Casco 4446	4602-6527/5928
CESAC 15	Humberto 1º 470	4361-4938/9006
CESAC 16	California 2346	4302-3803
CESAC 17	El Salvador 4037	4862-1886
CESAC 18	Miralla y Batlle Ordóñez	4638-7226
CESAC 19	Curpaligüe y Cobo 1925	4925-0992
CESAC 20	Ana María Janer y Charrúa	4919-2144
CESAC 21	Gendarmería Nacional 522	4315-4414
CESAC 22	Guzmán 90	4855-6268
CESAC 23	Querandíes 4290	4983-6098
CESAC 24	Mariano Acosta y Castañares	4637-2002
UNASAD 25	Estados Unidos, Brasil y Antártida Argentina	4315-1553
UNASAD 26	Malabia 964	4778-0365
UNASAD 27	Tronador 4134	4543-2998 4541-6001
CESAC 28	Cafayate 5388	4605-2148
CESAC 29	Dellepiane y Gral. Paz	4601-7973
CESAC 30	Alcorta e Iguazú	4912-2620
CESAC 31	Av. Riestra y Ana María Janer	4919-9670/3994
CESAC 32	Charrúa 2900	4919-7106
CESAC 33	Córdoba 5741	4770-9202
CESAC 34	Artigas 2262	4585-1514
CESAC 35	Oswaldo Cruz y Zavaleta	4301-8720
CESAC 36	Cervantes y Mercedes 1371/9	4567-1891
CESAC 37	Av. de los Corrales y Lisandro de la Torre	4687-2657
CESAC 38	Medrano 350	4958-4783
CESAC 39	24 de Noviembre 1679	4911-3576
CESAC 40	Esteban Bonorino 1729	4631-4554
CESAC 41	Ministro Brin 843	Sin teléfono

HOSPITALES

Hospital	Dirección	Teléfono
Teodoro ÁLVAREZ	Aranguren 2701	4611-6666/ 2155/3112/6409
Torcuato de ALVEAR	Warnes 2630	4771-5095
Cosme ARGERICH	Pi y Margall 750	4121-0700/0800
José BORDA	Ramón Carrillo 375	4305-6485
DURAND	Av. Díaz Vélez 5044	4981-2790/2570/2670 4982-2489/2404
De Pediatría Dr. Pedro ELIZALDE	Montes de Oca 40	4307-5223
FERNÁNDEZ	Cerviño 3356	4808-2600
De Niños Ricardo GUTIÉRREZ	Sánchez de Bustamante 1399	4962-9247/81
De Pediatría Dr. GARRAHAN	Combate de los Pozos 1881	4941-8772 4942-7475
Dr. MOYANO	Brandsen 2570	4301-9591
Dr. F. J. MUÑIZ	Uspallata 2272	4304-2180 interno 222
Dr. J. M. PENNA	Pedro Chutro 3380	4911-3571/7231 4911-3030/5555 interno 244
PIÑERO	Av. Varela 1301	4631-8601/8100/6704/0705/4337
PIROVANO	Av. Monroe 3555	4542-7289
RAMOS MEJÍA	Urquiza 609	4931-1884
Bernardino RIVADAVIA	Av. Las Heras 2670	4809-2000
SANTOJANNI	Pilar 950	4630-5500/5601
Infanto Juvenil Dra. TOBAR GARCÍA	Dr. Ramón Carrillo 315	4304-4937
TORNÚ	Combatientes de Malvinas 3062	4521-3600/8700
VÉLEZ SARFIELD	Calderón de la Barca 1550	4639-8700/01/02/03/04
ZUBIZARRETA	Nueva York 3952	4501-0683 interno 172
Materno Infantil Ramón SARDÁ	Esteban de Luca 2151	4943-5028

CENTROS MÉDICOS BARRIALES

Centro Médico Barrial	Dirección	Teléfono
CMB N° 1	Rivera Indarte 3512	4919-7144
CMB N° 2	Av. J. B. Justo 6162	4583-2892
CMB N° 3	Av. J. B. Justo 9668	4644-5654
CMB N° 4	Carabobo 801	4632-7525
CMB N° 5	Nogoyá 4302	4639-5229
CMB N° 6	Estados Unidos 1936	4308-6058
CMB N° 7	Patrón 6119	4642-5422
CMB N° 8	La Capital 1131	4924-0461
CMB N° 9	Albariño 3512	4601-2835
CMB N° 10	Pinzón 355 PB "A"	4300-8898
CMB N° 11	Gregoria Pérez 3434	4551-8522
CMB N° 12	Páez 2283	4631-8254
CMB N° 13	Fragata Presidente Sarmiento 1689	4582-1563
CMB N° 14	Santiago del Estero 1678	4305-4923
CMB N° 15	Av. Francisco de la Cruz 6965	4602-4579
CMB N° 16	México 4040	4932-4075
CMB N° 17	Núñez 5019	4545-8668
CMB N° 18	Carlos María Ramírez 1445	4919-4671
CMB N° 19	Colihue 2975	4566-8314
CMB N° 20	Araujo 1246	4682-1802
CMB N° 21	Anchorena 656	4865-0940
CMB N° 22	Charlone 66	4855-3488
CMB N° 23	Tejedor 251	4923-8624
CMB N° 24	Brasil 2867	4941-1385
CMB N° 25	Echandía 3417	4637-8831
CMB N° 26	Guayra 2193	4701-6467
CMB N° 27	Antezana 340	4854-8737
CMB N° 28	Echeandía 5567	4601-1942
CMB N° 29	Saavedra 205	4951-2443
CMB N° 30	Espinosa 1211	4307-8377
CMB N° 31	Avelino Díaz 1971	4632-2097
CMB N° 32	Calderón de la Barca 1198	6317-7505
CMB N° 33	Crámer 4354	4702-5661
CMB N° 34	Thames 891	4779-2995
CMB N° 35	Salvador María del Carril 2956	4574-3664 4573-4780
CMB N° 36	Burela 1604	4524-7685
CMB N° 37	Iriarte 2056	4360-0429

PLAN MÉDICO DE CABECERA

Plan Médico de Cabecera	Dirección	Teléfonos
PMC ÁLVAREZ	Aranguren 2701	4637-6169
PMC ARGERICH	Alte. Brown 240	4300-6451
PMC DURAND	Díaz Vélez 5044	4981-3177
PMC FERNÁNDEZ	Ceviño 3356	4801-0770
PMC PENNA	Pedro Chutro 3380	4912-1085
PMC PIÑERO	Varela 1301	4633-8521
PMC PIROVANO	Olazábal 3960	4545-4114
PMC RAMOS MEJÍA	Gral. Urquiza 609	4127-0440
PMC RIVADAVIA	Las Heras 2670	4801-0880
PMC SANTOJANNI	Pilar 950	4642-7948
PMC TORNÚ	Combatientes de Malvinas 3300	4523-2332 4521-7947
PMC VÉLEZ SARSFIELD	Calderón de la Barca 1550	4566-1413 interno 366 4639-8700 interno 373
PMC ZUBIZARRETA	Nueva York 3952	4501-1616

CENTROS DE TESTEO PARA VIH

Los Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD) del VIH/SIDA funcionan en centros de salud, hospitales y organizaciones donde se puede consultar sobre el VIH/SIDA, retirar material informativo y hacer el test de manera rápida y confidencial.

En: www.buenosaires.gov.ar/areas/salud/sida/vih/centros_distrib/, es posible encontrar una guía, barrio por barrio de lugares de distribución gratuita de preservativos y materiales gráficos y educativos sobre salud y VIH/SIDA.

CENTROS DE PREVENCIÓN, ASESORAMIENTO Y DIAGNÓSTICO (CePAD)

CePAD	Dirección	Teléfono
Centro de Salud Nº 2	Terrada 5850	4572-9520/6798
Centro de Salud Nº 5	Av. Piedrabuena 3200	4687-0494/1672
Centro de Salud Nº 7	2 de Abril y Montiel	4602-5161
Centro de Salud Nº 9	Irala 1254	4302-9983
Centro de Salud Nº 13	Av. Directorio 4210	4671-5693
Centro de Salud Nº 15	Humberto 1º 470	4361-4938
Centro de Salud Nº 18	Miralla y Batlle Ordóñez	4638-7226
Centro de Salud Nº 19	Curpaligüe 1901	4925-0992
Centro de Salud Nº 20	Ana María Janer y Charrúa	4919-2144
Centro de Salud Nº 21	Calles 5 y 10 (Barrio Retiro)	4315-4414
Centro de Salud Nº 22	Guzmán 90	4855-6268
Centro de Salud Nº 24	Calle L sin número, entre M. Castro y Laguna (Barrio R. Carrillo)	4637-2002
Centro de Salud Nº 33	Av. Córdoba 5656	4770-9202
Centro de Salud Nº 35	Osvaldo Cruz y Zavaleta	4301-8720
Centro de Salud Nº 40	Esteban Bonorino 1729	4631-4554
Hospital Piñero	Av. Varela 1301	4634-3033
Hospital Tornú	Combatientes de Malvinas 3002	4521-8700/3600/4485
Hospital Ramos Mejía - Servicio de Inmunocomprometidos	Urquiza 609	4931-5252 4127-0276
UTE-CTERA Capital	Virrey Liniers 1043	4957-6635
Grupo Nexo	Callao 339 5º piso	4374-4484 4375-0359

HOSPITALES CON CIRCUITO DE TESTEO FACILITADO

- Hospital Fernández

Servicio de Infectología. Cerviño 3356. Teléfono: 4808-2626.

- Hospital Dr. F. J. Muñiz

Uspallata 2272. Cons. Ext. Teléfono: 4304-2180, interno 222.

Consultorios Externos, Sala 17. Teléfono: 4304-3332.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DEL SIDA

Brinda, desde 1989, a solicitud del personal docente, profesional, auxiliar, alumnos, familiares y comunidad en general:

- **Asesoramiento y acompañamiento institucional, personal y familiar** para la integración de las personas que viven con VIH/SIDA, preservando su derecho al trabajo y a la educación y manteniendo la confidencialidad y la reserva de la identidad, de acuerdo con la ley 23.798 y con la normativa específica del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Actualización y difusión anual por medio de notas informativas**, con indicación de exhibición en cartelera, de la normativa legal ministerial, normas de higiene general y servicios para la comunidad educativa (www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/hiv/).
- **Cursos de formación** docente para la prevención de las epidemias del VIH/SIDA: intensivos (durante el mes de febrero) y cuatrimestrales, a través del CePA.
- **Talleres de prevención del VIH/SIDA:** para el personal directivo, docente y auxiliar de los establecimientos educativos (en una sola jornada para todos; o en distintos grupos, en varias jornadas).
- **Actividades grupales de promoción de la salud y de prevención de VIH/SIDA y otras ITS** para padres y otros miembros de la comunidad escolar.
- **Actividades grupales específicas para alumnos:** de 6° y 7° grado, de todos los niveles del área de Adultos y Adolescentes, de 3° a 5° año de escuelas del área de Educación Media, Técnica y Artística, y de los Profesorados de Formación Superior.
- **Centro de Documentación y Referencia Bibliográfica para la Prevención del SIDA:** atiende de lunes a viernes de 10 a 18 en la sede de Bolívar 191, Piso 2°, oficina N° 3, para la consulta y/o retiro de materiales destinados a alumnos, docentes y la comunidad en general.
- **Servicio de Orientación y Asesoramiento Telefónico.** Atiende consultas anónimas, brindando orientación y asesoramiento, en el teléfono 4343-5592 int. 32, de lunes a viernes de 10 a 18, o por correo electrónico a prevencionsida_megc@buenosaires.gob.ar.

Anexo IV

Instituciones y servicios en la ciudad de Buenos Aires que brindan asistencia ante situaciones de vulneración de derechos

SERVICIOS DEL CONSEJO DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La **línea telefónica 102** es un servicio gratuito y funciona las 24 horas durante todo el año. Brinda la posibilidad de realizar consultas y denuncias vinculadas con la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Pone al servicio de los vecinos todas las posibilidades que ofrecen los programas sociales del Gobierno de la Ciudad. Esta línea ofrece la información requerida, o bien realiza derivaciones al programa o persona correspondiente.

Se reciben denuncias sobre problemáticas diversas, como: la falta de cobertura a necesidades básicas; el maltrato físico o psicológico; el abuso y la explotación; el incumplimiento de las responsabilidades de los adultos; situaciones de violencia familiar, social e institucional; discriminación; atención a niños y niñas con discapacidad; problemas de adicciones, entre una amplia variedad de temas.

Las **Defensorías Zonales** se encuentran ubicadas en distintos barrios de la ciudad, y cuentan con equipos interdisciplinarios capacitados en temas de infancia y adolescencia, para brindar atención pública y gratuita, asesorar, orientar y patrocinar jurídicamente. Se ocupan de dar una respuesta cuando los derechos de niños, niñas y adolescentes no son respetados, o cuando es necesario remover obstáculos que impiden el pleno ejercicio de los mismos.

Para realizar las consultas o denuncias, es necesario concurrir a la defensoría de su barrio o bien, si la denuncia tiene lugar en la escuela, es la institución la encargada de comunicarse con la defensoría de su barrio.

La **Guardia Permanente de Abogados** es un equipo de abogados especialistas en infancia y adolescencia; atiende todos los días del año durante las 24 horas, para llevar a cabo el reestablecimiento inmediato de sus derechos a los niños, niñas y adolescentes. Este servicio evalúa las situaciones y luego las deriva, teniendo en cuenta

las características personales de los niños, niñas y adolescentes en cuestión, y dándoles la garantía plena de sus derechos.

Este servicio recibe solamente llamados institucionales —por ejemplo, de hospitales, comisarías, escuelas, etcétera—. En caso que el público en general desee realizar alguna consulta o denunciar la vulneración de un derecho, lo puede hacer a los servicios anteriormente mencionados. Los teléfonos de la Guardia Permanente de Abogados son 155-662-9923/8894.

DEFENSORÍAS ZONALES DEL GCBA		
GUARDIA: 15-5662-8894 15-5662-9923		
DEFENSORIA	DOMICILIO	TELEFONO
COMUNA 1 Plaza Lavalle	Paraná 426, piso 12º, depto. H	4374-3273 / 4373-6559
COMUNA 2 Recoleta	Uriburu 1022, piso 3º	4823-1165 / 4823-1172 interno 127/230
COMUNA 3 Once	Junín 521, piso 2º	4375-0644/1850/2042 directo 4372-9452
COMUNA 4 Pompeya	Av. Cruz 1252	4919-6429 / 4918-0891
COMUNA 4 Boca - Barracas	Rocha 1731	4301-8824
COMUNA 4 Barrio Zavaleta 21 - 24	Zavaleta 1261 Escuela Infantil Nº 12 DE 5 Polo Educativo Barracas	15-4076-2406
COMUNA 5 Centro	Av. Jujuy 1028	4942-0747 / 4942-7164
COMUNA 6 Caballito - Parque Centenario	Emilio Mitre 954, local 26	4922-0439
COMUNA 7 Flores	Castañón 1060	4637-9378
COMUNA 8 Lugano	Cafayate 5230	4605-5741 / 4604-0590
COMUNA 9 Mataderos - Liniers	Pieres 376, depto. B	4642-8739 / 4643-1572
COMUNA 10 Floresta	Bacacay 3968	4636-2490 interno 108
COMUNA 11 Villa Devoto	Helguera 2881	4505-0853 / 4501-9319
COMUNA 12 Villa Urquiza	Miller 2751	4523-9489 / 4521-3496
COMUNA 13 Belgrano	Av. Cabildo 3067, 2º piso	4702-3740 / 4703-1941
COMUNA 14 Palermo	Beruti 3325	4829-1256
COMUNA 15 Chacarita - Paternal	Rodney 226	4857-0121

LÍNEAS TELEFÓNICAS GRATUITAS

- Violencia doméstica Línea Mujer/Te ayudo/Noviazgos violentos: 0800-666-8537 (MUJER).

Atiende las 24 horas a mujeres maltratadas física o emocionalmente. Se deriva a los servicios sociales, legales y terapéuticos que brinda el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Noviazgos violentos: atiende las 24 horas a adolescentes de entre 13 y 21 años que atraviesan o han pasado por situaciones de violencia física, emocional o sexual en sus parejas o noviazgos.

OTROS RECURSOS

- Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho

Talcahuano 550, piso 8° (Palacio de Tribunales).

Teléfono: 4371-7679/ 2861.

Atención: lunes, martes, jueves y viernes de 8 a 17.

Asesoramiento jurídico gratuito. Patrocinio jurídico gratuito.

- Corte Suprema de Justicia.

Oficina de Violencia Doméstica. Lavalle 1250.

Atiende las 24 horas.



escuelas